

ACTA 18-2024

Acta de la Sesión Ordinaria 18, del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 14 de noviembre del dos mil veinticuatro, a las 14:34 horas, en modalidad virtual, por medio de la plataforma Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Marvin Campos Montoya	Decano. Presidente.
Sr. Stivens Quesada Chamorro	Representante Sector Administrativo. Secretario
Sr. Alejandro Prado Juárez	Representante Sector Docente.
Srta. Katherine Guerrero Zamora	Representante Sector Estudiantil.
Sr. José Andrés Campos Jiménez	Representante Sector Docente.

Ausentes sin justificación:

Sr. Víctor Porras Morales	Representante Sector Productivo.
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente.

Invitados:

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor.	Jefe, Servicios Operativos
Sr. Juan Esteban Barquero Chanto	Director Carrera Ingeniería en Acuicultura

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de Orden del Día
- 2.- Aprobación de Actas:
 - a.- Acta 16-2024
 - b.- Acta 17-2024.
- 3.- Correspondencia:
 - Transcripción de acuerdo 32-2024
 - Transcripción de acuerdo 33-2024
- 4.- Informe del Decano
- 5.- Solicitud de aprobación del Plan de Seguridad de la Sede del Pacífico. Referencia carta GASP-235-2024.
- 6.- Observaciones al Informe borrador de Auditoría Externa de carácter especial al sistema de gobernanza universitaria de la Universidad Técnica Nacional. Referencia carta AA-179-2024 y Circular DECSP-081-2024.
- 7.- Propuesta de carta de entendimiento N°01 (UTN-ASOPECOPA) derivada del Convenio Macro entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros. Referencia carta IAC-183-2024.
- 8.- Solicitud de aprobación de Comisión Técnica Asesora de la Carrera Ingeniería en Acuicultura. IAC-185-2024.
- 9.- Solicitud de nombramiento del Representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la Carrera Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública. Referencia carta COFI-229-2024.
- 10.- Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Buenas tardes, compañeros, buenas tardes. Primero que nada, muchas gracias por participar de esta sesión número 18 del Consejo de sede al ser las dos y treinta y cuatro de hoy jueves 14 de noviembre del 2024.

Iniciamos entonces con la sesión, vamos a ver el Orden del día compañeros, para ello voy a presentarles la Convocatoria que se hizo, voy a leer lo primero y luego hacemos la aprobación: el punto 1. Aprobación del orden del día. 2. La aprobación de las actas: el acta 16-2024 y el acta 17-2024. El punto 3. Correspondencia, que son dos transcripciones de acuerdos, el punto 4. Informe del Decano. 5. Solicitud de aprobación del Plan de Seguridad de la Sede del Pacífico. Referencia carta GASP-235-2024. El punto 6. Las observaciones al Informe Borrador de Auditoría Externa de carácter especial al sistema de gobernanza universitaria de la Universidad Técnica Nacional, y que tiene como referencia la carta AA-179-2024 que fue un análisis que hizo el compañero en su condición de Auditor y la Circular que se envió para que se emitan las observaciones, la DECSP-081-2024. El punto número 7. Propuesta de carta de entendimiento N°01 (UTN-ASOPECOPA) derivada del convenio marco entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de pescadores de Costa de Pájaros, que tiene como referencia la carta IAC-183-2024. Punto 8. Solicitud de aprobación de la Comisión Técnica Asesora de la Carrera de Ingeniería en acuicultura que tiene como referencia la carta IAC-185-2024. El punto número 9. Solicitud de nombramiento del representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la carrera Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública. Referencia la carta COFI-229-2024. Y Asuntos Varios.

Compañeros entonces les consulto ¿Si están de acuerdo con el Orden del día o si también antes de aprobar el Orden del Día, tienen algún Asunto Varios que quisieran ver? Ok. Si no, si no hay ningún Asunto Varios, entonces el acuerdo sería:

ACUERDO 1-18-2024: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Consejo de Sede del Pacífico". ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. Marvin Campos Montoya:

a.- Acta 16-2024

Vamos con la aprobación de las actas, se envió el acta número 16-2024 y el acta número 17-2024 ¿si tienen alguna observación o algo que decir?.

¿Compañeros no sé si tienen alguna observación en relación con las actas que se enviaron a sus correos como parte de la convocatoria de esta sesión?

Sr. Alejandro Prado Juárez: No tengo observaciones.

Sr. Stivens Quesada Chamorro: Igualmente sin observaciones

Sr. Marvin Campos Montoya:

Vamos entonces al primer acuerdo que sería en relación con el acta número 16-2024:

ACUERDO 2-18-2024: “Aprobar el Acta 16-2024 de la sesión Extraordinaria 16-2024 del Consejo de Sede del Pacífico, realizada el 11 de octubre del 2024”. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**

b. Acta 17-2024:

Sr. Marvin Campos Montoya:

En relación con al acta 17-2024, sería lo mismo:

ACUERDO 3-18-2024: “Aprobar el Acta 17-2024 de la sesión Ordinaria 17-2024 del Consejo de Sede del Pacífico, realizada el 14 de octubre del 2024”. **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

Sr. Marvin Campos Montoya:

Vamos con el artículo número tres que sería el tema de la correspondencia que son dos transcripciones de acuerdos, el acuerdo 32 y el acuerdo número 33

- Transcripción de acuerdo 32-2024

11 de octubre de 2024

Señor Alexander Ramírez Mussio.

Director a.i.

Dirección de Gestión Financiera

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria 16-2024 celebrada el 11 de octubre de 2024, Acta 16-2024, acordó:

ACUERDO 1-16-2024: “En apego al Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, dar el aval a la Propuesta de Modificación Presupuestaria 07-2024 de la Sede del Pacífico, la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Alexander Ramírez Mussio, Director a.i. de la Dirección de Gestión Financiera, según carta DGF-539-2024; presentada y explicada en esta sesión por el Róger Rojas Badilla, Enlace de Presupuesto. Esta modificación es por un monto de ¢22 795 705,70 en aumentos y ¢22 795 705,70 en disminuciones. Se eleva a las autoridades universitarias para el aval definitivo del Consejo Universitario.” **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD”.**

Atentamente Sr. Stivens Quesada Chamorro. Secretario del Consejo de Sede.

Se archiva

- Transcripción de acuerdo 33-2024

18 de octubre de 2024

Señor Juan Esteban Barquero Chanto.

Director Carrera Acuicultura

Estimado señor:

Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria 17-2024 celebrada el 14 de octubre de 2024, Acta 17-2024, acordó:

ACUERDO 3-17-2024: “Aprobar la solicitud de cancelación de la Meta PAO 2024: referente a la apertura de la Licenciatura en Acuicultura en el III Cuatrimestre 2024, de acuerdo con los términos indicados en la carta IAC-149-2024”. **ACUERDO EN**



0000261

FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente Sr. Stivens Quesada Chamorro. Secretario del Consejo de Sede.

Se archiva.

ARTÍCULO IV: INFORME DEL DECANO.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Vamos con el punto número 4, aquí básicamente compañeros, quiero mencionar la situación que hemos venido presentando con la situación del Edificio Tobías Vargas.

Presentamos el informe, perdón, el Plan Remedial que no solicitaron, lo presentamos en el tiempo que nos indicaron, en el Consejo Universitario de la semana pasada, el jueves, nada más se recibió, se dio por recibido y ahora ese Plan Remedial que nosotros propusimos se verá como parte del informe que debe presentar la Comisión que se creó en la sesión del Consejo Universitario del próximo jueves, del jueves de la próxima semana.

El Plan Remedial iba en el sentido de que nosotros insistíamos o nos mantenemos en la posición del alquiler, porque no tenemos las condiciones, el Plan Remedial era para lo que queda del 2024 ¿verdad? Entonces enviar a todos los compañeros administrativos a trabajar de manera remota, solicitar el alquiler, que insistíamos en eso, ustedes saben que nosotros vamos a hacer la graduación fuera del Edificio, precisamente por lo mismo. Entonces la Graduación va a ser el próximo jueves 28 veintiocho en la Casa de la Cultura.

Le solicitamos al Consejo Universitario que tome una decisión en relación con el Colegio Laboratorio, porque esto es lo que ustedes saben que en este momento no tienen un contrato, el Colegio se mantiene en el Edificio, pero no hay vigente una relación contractual con la Sede. Entonces eso, y el Ceci se dijo que, el Centro este que es del MICIT o que nos donó el MICIT y que tiene que estar abierto a la comunidad, que lo íbamos a estar ofreciendo en el Campus Juan Rafael Mora Porras.

No sé si se me queda algo, ¿Steven no sé si recuerda?

Sr. Stivens Quesada Chamorro: No, no. está completo el informe.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Sí, listo. Creo que por ahí sería este, ya le doy la palabra Katherine el tema con eso compañeros, ha sido un tema complicado en realidad, la posición de las autoridades universitarias ha sido complicada, ellos quieren que nos quedemos, vamos a ver cómo nos va a ir la próxima semana con el informe de la Comisión. Cuáles van a ser las conclusiones, cuáles van a ser las recomendaciones y a partir de ahí tendríamos que traer el tema nuevamente a este Consejo y pues obviamente también divulgarlo en toda la Sede. Porque sí ha sido un tema que ha estado complicado. ¿Katherine no sé si quería comentar algo?

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Sí don Marvin, yo quería hacer una consulta en referencia a esto. Usted comentaba, que actualmente la parte administrativa está de manera remota también claramente por la circular que se remitió esa semana, por lo que es la afectación en la parte del clima, ¿verdad? Pero

mi pregunta va direccionada hacia el próximo año, los estudiantes a pesar de que no cuenta con las condiciones idóneas, se van a estar remitiendo clases allá.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Bueno, que dicha, qué dicha que usted lo pregunta, que bueno, que usted nos hace la pregunta como Representante Estudiantil de este Consejo y de la Sede, ¿verdad? Para nosotros hay varias situaciones en el Edificio y un tema, uno de los principales temas es el tema de seguridad. Puntarenas en la noche queda vacío prácticamente, el recorrido que los estudiantes tienen que hacer a la hora de salida son aproximadamente trescientos metros hasta las paradas de buses y eso ellos ya lo han estado manifestando. Por otro lado, las condiciones internas, ¿verdad?, el tema eléctrico, el tema del agua, el tema de las plagas, el tema bueno, todo lo que hemos estado conversando en relación con ese Edificio.

Yo, no sé si usted sabe que se conformó ya la Asociación de Estudiantes. Quedé en tener una reunión con la persona que quedó como presidenta de la Asociación precisamente para hablar sobre ese tema. Yo creería, Katherine, que los estudiantes, deberían de manifestarse en relación con esta situación, porque es una necesidad. No, no tenemos las condiciones, usted lo acaba de mencionar y nosotros tenemos ahí una opción, una posibilidad, una solución que nosotros desde hace bastante tiempo ya le planteamos a las autoridades universitarias, sin embargo, no se ha querido tomar la decisión. Cualquier decisión, aquí creo que es importante mencionar esto, cualquier decisión que se tome en relación con este Edificio implica una inversión bastante grande de dinero para la universidad, sea el alquiler, sea el arreglo, la adecuación de la instalación eléctrica del edificio en términos generales y otra opción que tenemos que ya muy pronto, gracias a Dios vamos a tener esto, es la construcción del edificio de Servicios Estudiantiles, el diseño de los planos, perdón, del Edificio de Servicios Estudiantiles que va a implicar también una inversión importante para la construcción, pero yo sí Katherine, le pediría más bien a usted, como Representante que con los Representantes Estudiantiles de las otras carreras, podamos conversar sobre este tema, para que ustedes también se manifiesten y ustedes hagan ver la situación que se presenta; porque nosotros hemos defendido, nosotros hemos hecho lo que consideramos, que de nuestro lado podemos hacer, pero sí, necesitamos el apoyo por parte de los estudiantes.

Srta: Katherine Guerrero Zamora:

Claro, yo quedo anuente a conversar todo lo relacionado a esto, pero también mi pregunta va direccionada si el próximo año, qué posibilidad existe que los cursos que sean asignados directamente a la Sede del Roble no a Puntarenas.

Sr. Marvin Campos Montoya:

El tema es que nosotros no tenemos capacidad en El Roble, sí en El Roble, exacto: tenemos ocho laboratorios entre Electrónica y Electricidad; tenemos un laboratorio de Diseño Gráfico; tenemos uno de Producción Industrial y no tenemos la capacidad en el Campus Juan Rafael Mora Porras para albergar a esos laboratorios precisamente una de las de las áreas que están dentro de la dentro del Informe dentro del estudio que se presentó para el alquiler son los laboratorios.

Nosotros incluso también ya enviamos cartas a la UCR, al INA, al Colegio de Chacarita y a la UNED para ver la posibilidad que nos puedan facilitar espacios para ubicarlos ahí, no hemos recibido ninguna respuesta de momento, pero, de momento sí tendríamos que asignar los cursos allá, porque no tenemos otra opción en este momento; en este momento no tenemos otra opción. Por ejemplo, le solicitamos a los Directores de Carrera que tienen laboratorios,

que nos dieran su criterio técnico en relación con la posibilidad de enviar, por lo que restaba de este cuatrimestre, a la modalidad remota y me dicen, la respuesta técnica fue: que es muy difícil por el alto contenido práctico de cada uno de los cursos que se imparten en un laboratorio, cosa que pues obviamente uno no va a estar en contra de un criterio técnico que emiten los compañeros. Entonces sí es una situación compleja Katherine en realidad, nosotros hasta donde podemos, hasta donde podemos, siempre una vez pasada la matrícula y una vez que podemos maniobrar de alguna manera pasada la matrícula, tratamos de trasladar todos los cursos que se puedan de Puntarenas a El Roble, pero la parte práctica, la parte de los laboratorios, si se nos imposibilita.

Diseño gráfico no tiene un espacio para poder hacer los cursos y las prácticas que se llevan en ese espacio y así para los de Electrónica y Electricidad. Entonces sí es bastante complicado y esa podría ser una opción para nosotros que nos permitan al menos alquilar los laboratorios en ese edificio que se le planteó a la administración, al Consejo Universitario.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Muchísimas gracias, totalmente de acuerdo, creo que es una situación bastante, ¿verdad? complicada, ¿verdad? más que todo mi consulta iba direccionada obviamente por los factores que usted menciona ¿verdad? tanto de seguridad, de infraestructura, de Internet y todo lo demás, porque obviamente al final también perjudican en la enseñanza del estudiante.

Sr. Marvin Campos Montoya:

De acuerdo y somos conscientes de eso, por eso precisamente es que estamos en esta situación. Muchas gracias, Katherine. José Andrés

Sr. José Andrés Campos Jiménez:

Sí, Don Marvin. Buenas tardes, compañeros. Mi pregunta iba muy direccionada tal vez y se me adelantó Katherine con ese mismo punto de vista. Cuando te escuché ahí dialogar con ese tema pues de una vez se me puso esa idea, pero ya nos contestaste muy bien y tal vez para aportar un poco más en este espacio.

Yo no sé qué tanto ocupa ¿si es laboratorio o ese espacio físico como tal? Llámese con esa sillas para proyector o demás porque digamos yo sé que dentro de algún proceso, podríamos llegar en el caso del Colegio de Contadores Privados que está a doscientos metros de ahí la Sede de El Roble, pues tenemos un espacio que muchas veces durante el día no se ocupa y parte de la noche, entonces yo sé que bajo un tema de entendimiento, podríamos eventualmente prestar las instalaciones incluso para dar algún tipo de curso, que ahí se pueda desarrollar; pues tal vez lo que habría que mejorar es el tema del internet nada más pero, yo sé que bajo algún tema, se podría incluso, recordemos que hay una Carta de Entendimiento o hay una parte ya firmada del año pasado con la carrera directamente, ¿verdad? que se hizo y que se dio U con base en lo que era el Colegio de Contadores Privados. Entonces por qué no pensar en eso también se necesita, está a doscientos metros de la U, podemos dialogar y yo pues como presidente, puedo actuar digamos para buscar esa forma, hablar directamente con el compañero presidente a nivel nacional y que se nos pueda dar esa oportunidad y algún curso que ustedes puedan desarrollar; para que lo tomen o lo consideren en cuenta también en cuanto a eso, ese es un punto que tal vez iba a mencionar ahí.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Muchas gracias, José Andrés por eso.

Sr. José Andrés Campos Montoya:

Con todo gusto, don Marvin, para servirle.

El segundo punto es el tema de la Soda o el restaurante. Vamos a ver, yo algún momento y lo expreso y lo he analizado: Por qué no buscar, el tema ahora como la formación que se dio de la Asociación de Estudiantes, ¿por qué no impulsar que sea la Asociación de Estudiantes que tome ese restaurante? que se le debe todo el acompañamiento, que ellos puedan emprender, puedan establecer un tipo de análisis, qué tipo de alimentación o sea que ellos sean los que forjen y desarrollen ese procedimiento y a través de ese proceso sea que se le otorgue el beneficio y por qué no empezar a ellos a empezar, digamos que impulsen ese proceso de restaurante. Lo digo porque, por ejemplo, la Asociación de Egresados de COFI, creo que está fungiendo y nació esa idea de Alajuela ellos están llevando capacitaciones, están llevando diferentes circunstancias a través de la asociación. Entonces es curioso, por qué no tal vez fungir ese papel, esa situación que tienen pues jurídicamente que se establezca y darle la oportunidad y que ellos sean los que tomen la batuta de la Soda, del restaurante y por qué no, darle un poquito más de énfasis y que sea el mismo estudiantado que se maneje. Dejo esa inquietud, no sé si se puede hacer ¿verdad?, pero esos son los dos puntos ahí aportar un poquito más.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Muchas gracias primero por el ofrecimiento del espacio, tendríamos que conversarlo Andrés y me parece una muy buena posibilidad para solventar alguna necesidad y que pudiéramos tener ¿verdad? Muchísimas gracias, por eso y ahí lo conversamos directamente eso por un lado por otro lado. Por otro lado, en cuanto a lo que usted plantea, nosotros eso lo hemos conversado José Andrés nosotros, el hecho de que los estudiantes asuman la Soda que nos ha costado consolidar y que a la fecha no tenemos. Iniciamos el proceso nuevamente y se atrasó tanto que ahora la persona que estaba interesada, pues ya nos dijo que no nuevamente. Entonces sí definitivamente, Katherine yo creo que ahí podríamos conversar nuevamente con los estudiantes para ver esa opción, que yo la vería bien yo creo que sería este muy oportuno que los estudiantes lo asumen y que además se generen ingresos para ellos mismos y para actividades o para lo que ellos consideren ahí necesario, entonces me parece una muy buena posibilidad.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Sí, Totalmente de acuerdo, ¿verdad?, donde se dé un procedimiento que se le indique a ellos, verdad todos los requisitos y también la anuencia de ellos a participar.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Ya eso luego lo tendríamos que conversar, pero perfecto muchísimas gracias.

Estamos con este punto compañeros. No sé si hay alguna pregunta en relación con algún tema de desde la Decanatura, no sé si hay alguna otra algún otro punto que ustedes consideren por ahí. ¡No! Bien, si no hay ningún punto estamos con esta parte, vamos con el punto número cinco compañeros.

ARTÍCULO V: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE LA SEDE DEL PACÍFICO. REFERENCIA CARTA GASP-235-2024.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Vamos con el punto número cinco entonces aquí le pediría, a no sé si le avisamos a Fabio por favor.

Sr. Stivens Quesada Chamorro: Sí, le estoy avisando un momento, por favor.

Sr. Marvin Campos: Gracias, gracias. Buenas tardes, ya tenemos

Sr. Fabio Alvarado: Buenas tardes.

Sr. Marvin Campos Montoya

Gracias Fabio. Buenas tardes, Fabio Entonces le damos la palabra para que nos haga la exposición en relación con el Plan de Seguridad de la Sede del Pacífico por favor.

Sr. Fabio Alvarado Umanzor: Okay ¿Puedo compartir la pantalla? sí.

Sr. Marvin Campos Montoya: Creo que sí.

Sr. Stivens Quesada Chamorro: adelante

Sr. Fabio Alvarado: Ya, ya, listo, listo, listo. Sí, Ya la voy a compartir.

Sr. Stivens Quesada Chamorro: Oye si gustas presente yo.

Sr. Fabio Alvarado Umanzor:

Qué raro Okay. Okay está bien, porque no me está permitiendo porque el documento está en PDF. Okay listo perfecto, Gracias más bien.

Bueno, mi nombre es José Fabio. En realidad tengo cuatro áreas de servicio que son muy claves, muy vitales, pero una de ellas es la que hoy nos reúne, que es la el Área de Seguridad y Vigilancia y pues dentro del marco de cada característica o naturaleza de ese ya y siempre hay particularidades diferentes, ¿verdad? Entonces Tratamos de adaptar un documento que pueda hacer este analizado por ustedes como autoridades este superiores de la Sede para efectos de que se pueda aprobar y también que se pueda este transmitir a través de ustedes, aunque ya, de una vez les digo, ya muchas cosas de estas que están ahí, ya se están aplicando, ¿verdad, Lo único es que a veces se necesita la formalidad para efectos de procesos internos y también de que esté dentro de un marco de aprobaciones que en realidad se requiere dentro de la función pública. Steven podes bajarla un poquito para ir viendo. Ok.

Ustedes pueden ver ahí, pueden ver digamos que a nivel esquemático se pone la maqueta que tiene que ver con el Campus Juan Rafael Mora Porras; con los tres módulos pero, en realidad toda la parte de Seguridad aborda todas las instalaciones que nosotros tenemos. Ahorita tenemos el lote de la Antonio Gámez que ese esa infraestructura se demolió hace más o menos unos doce, quince años atrás por el problema que había ocurrido con la falla que pasaba por ahí. Tenemos el lote, que está al frente que es el lote de Las Tucas, también tenemos el lote que está en Esparza; también tenemos la finca Orotina y también obviamente, el Edificio Tobías Vargas, ¿verdad? que es donde nos concentramos la parte de la mayoritaria administrativa en este momento y el Campo Juan Rafael Mora Porras, que ahora aparte de esos tres grandes módulos que ustedes ven: módulo uno, dos y tres tenemos como agregados también el edificio de restaurante-comedor y también tenemos agregado todo lo que es el



Laboratorio de Ciencias Básicas y en este momento está en proceso lo que corresponde al Edificio de Servicios Estudiantiles.

En realidad, lo que persigue un protocolo es dos cosas: por un lado, normar todo lo que tiene que ver con la parte de ingreso y salida, tanto de usuarios personas estudiantes, visitantes y así también, regular la salida y la entrada de activos, que es muy importante porque dentro de un proceso organizacional nosotros tenemos ya procedimientos internos que se tienen que hacer cumplir. Entonces el documento lo que trata de hacer es abordar cada uno de las secuencias que se van dando dentro de un proceso que involucra o quién o qué no involucra, un proceso, por ejemplo, para que salga un activo, para que salga un vehículo, entonces esta parte introductoria lo que hace es ubicar, ni más ni menos, toda esa parte que tiene como función decirles Ok. este es un protocolo que lo que pretende es básicamente: regular todos los aspectos de ingreso y de salida tanto de personas estudiantes, usuarios, como de activos de la institución o también cuando ingresan bienes adquiridos por cualquier procedimiento de compra que ya, esa parte se maneja directamente con la Procuraduría Central y el Almacén auxiliar de nosotros.

Dentro de la justificación, verdad es una parte muy vital, o sea, nosotros tenemos que asegurar que el acervo patrimonial de la Sede esté bien resguardado. Bueno ahorita, tenemos nosotros seguridad privada en Orotina. Hemos reforzado un poco, también hemos mejorado la parte de seguridad digital en esa parte en esa Finca de Orotina y también tenemos seguridad digital en El Roble, en el Campus y también con el mismo procedimiento que hicimos para Orotina, abarcamos el Edificio Tobías Vargas que también tiene ahorita vigilancia digital, que lo que conocemos nosotros como videovigilancia con cámaras de TV de circuito cerrado de televisión.

En la parte descriptiva, ¿verdad? tenemos un objetivo general y tenemos objetivos específicos. El objetivo general es: la implementación de un plan que nos permita, de la manera que ustedes lo puedan aprobar y revisar y hacer todas las aportaciones y mejoras posibles, que nos permita precisamente mantener un plan robusto que trate de minimizar, que trate de minimizar cualquier situación conflictiva que se nos pueda presentar en el corto o en el largo plazo, basados en la experiencia que ya han tenido otras sedes o otras hermanas sedes.

En los objetivos específicos, ¿verdad? Establecer normas y procedimientos en materia de seguridad que es lo clave en este momento, porque estamos solamente visualizando esta parte. Orientar a los colaboradores, porque ustedes pueden ver todos los anexos que hay un flujo de información que refiere a la persona que está leyendo el documento, refiérase al anexo tal para el guarda que está dando una salida de un activo o para el guarda que está dando la salida de un vehículo, o también para cualquier usuario que necesite también en ese momento y realizar cualquier gestión al respecto que sabe tiene que hacer un documento que se llama Salida de un bien o que tiene que hacer una solicitud de un vehículo para que se pueda hacer la salida del Edificio sea el Tobías Vargas sea el Campus de Juan Rafael Mora Porras, etcétera.

La normativa para el Ingreso y Salida ese el punto uno, ¿verdad? Acá vean que se refiere a la parte de Visitantes, entonces cuando estamos hablando de Visitantes estamos hablando de toda aquella persona usuaria que para el momento de que llega para cualquier guarda Privado o de los nuestros es desconocida y llega a preguntar por un servicio o por cualquier otra índole que involucre el quehacer de nuestra Sede.

Vean que ahí esa parte es importante, vean como ya empezamos a referir, ¿verdad? sobre anexos, para referir a la persona que está involucrada en el proceso: Prefieras al anexo número uno: Hoja de registro de equipos, por ejemplo. En realidad, esto de los controles y de los registros ha sido como muy autónomo, como muy propio y gracias a Dios ha servido como modelo para otras instituciones o otras sedes, en este caso inclusivo, hasta modelo de la Administración Universitaria donde, por ejemplo, los formularios han sido digamos, como homologados para efectos de hacerle alguna variante y que puedan servir para efectos de que funcione para toda la Universidad y también dentro de la parte de lo que nosotros vamos a tratar de implementar es algo que tiene que ver con la parte, digamos digital o electrónica que hoy día está muy bien auge, que tiene mucha importancia para efectos de verificar la salida y la entrada de los vehículos, porque a veces sabemos que tal vez algún compañero, que no es chofer o algún chofer, que en realidad tiene ese puesto llega, le hace algún daño al vehículo y no lo reporta, entonces una de las cosas que estamos tratando de implementar es que tengamos como un especto vetable o algún celular que sea estrictamente de posición uno, por ejemplo en el en el Campus de Orotina caseta y también del Tobías Vargas para efectos de que el guarda ,cuando esté saliendo le haga como un escaneo a la carrocería del vehículo para efectos de que todo esté bien a la hora de confeccionar el ingreso y todo lo que lo que demanda de esa parte.

Acá en la parte de Salida de Activos también fuera de las instalaciones, tenemos un documento que se llama el creo que es el F03 que es un documento avalado por la Dirección de Control de Bienes y Activos, que ya está oficial, entonces es un documento que prevalece y obviamente lo único que sí se puede agarrarlo y pegarlo como el Anexo 3 para efectos de reforzar el procedimiento o la parte procedimental que debe respetarse cuando se necesita sacar un activo fuera de las instalaciones.

Pasamos al punto 2, Normas o normativa para regular Ingreso y Salida de Estudiantes. Aquí partimos de una parte fundamental que es la entidad y la identidad se da con la emisión del carné, bueno hay ciertas circunstancias que tal vez no permiten que un estudiante de nuevo ingreso desde el primer momento tenga el carné, entonces se da el famoso periodo de amnistía, que es un período donde registro dice hasta tal fecha los estudiantes tienen tiempo para solicitar el carné y a partir de esa fecha se volverá Norma de que el estudiante para poder ingresar a la institución requiere y necesita presentar el carné. Hay una parte mejorada que lo está haciendo la Sede Central, que tiene que ver con tarjetas inteligentes. En realidad pues eso lleva un costo, ¿verdad?, un poquito de inversión y podríamos valorar cierta mejora para efectos de que cualquier estudiante pueda tener la TI, que es la tarjeta inteligente, pero esta parte no está metida ahí, porque estábamos trabajando sobre base que teníamos verdad, lo que no tenemos no lo podemos meter entonces este se hizo un protocolo basado en las necesidades y en las posibilidades que tenemos en ese momento, ¿verdad? y pues todas las partes que son inherentes a la estudiante, qué pasa cuando no aporta el carné? Bueno, va a haber un registro adicional para que se registre; va a haber también un tiempo, que contenga el periodo prudencial para decirle al estudiante vea partir de abril, por ejemplo, en el caso de arranque del 2025, ¿verdad? ya es necesario que usted porte el carné, porque de lo contrario entonces va a restringir el ingreso.

Y también está la parte de, bueno ahí también no sé si yo lo omití o no, posiblemente podría ser humano y lo haya omitido, pero estamos hablando de armas tanto de fuego como punzo cortantes, pero también creo que, también, ahí abarca la parte de drogas, ¿verdad? que es muy importante porque estamos en una zona bastante conflictiva. Bueno hoy día el tema de

seguridad y también el tema del trasiego de drogas es como como casi que a nivel país y entonces por esas mismas situación, este se incluye esta parte, verdad que es importante que lo podamos este ver, ahí está este en el 2.5, ¿verdad? la parte de drogas o bebidas alcohólicas, que en este caso también da porque resulta que en un basurero aparecieron dos contenedores de Cuba Libre por ejemplo, entonces se asusta a la gente, bueno, alguien la metió ahí camufladas, ¿verdad? pero la idea es que no suceda eso.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Fabio por aquí hay una pregunta de Alejandro. si no me equivoco, ¿verdad?

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor: Sí claro.

Sr. Alejandro Prado Juárez:

Sí muchas gracias, más bien Fabio todo bien. Mira ahí con lo del carné, uno entiende que cuando no tienen los de recién ingreso, pero tal vez una modalidad que ellos porten en su teléfono la captura de la matrícula y con eso también podemos solventar un poco, porque para que no se nos meta gente que podría hacernos daño.

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor:

Muy buen aporte, Don Alejandro de verdad que sí, en realidad es parte de los mecanismos digitales que tenemos hoy en día, entonces la parte de matrícula lo único que se puede prestar para varias cosas, verdad, como por ejemplo que alguien pueda capturar una matrícula de otro compañero y que pueda entrar, pero al fin es válido y se puede incorporar perfectamente incluso, ¿verdad? Incluso no sé, no sé hasta qué punto, ¿verdad? podríamos valorar un QR desde el inicio, ¿verdad? Para que a nosotros nos dieron el carné ahorita no lo tengo aquí, lo tengo en el carro, pero digamos un día me dice Javi este este cosito que está aquí el código de barras ahí está tu número de cédula. Entonces el QR va a representar como el número de carné o el número de cédula, que en realidad a veces es lo que asigna registro para efectos del estudiante, entonces podría ser una posibilidad de mejora ¿verdad? para que desde el arranque todo inicie en regla. No tengo el carnet Porque todavía Registro, no me lo ha dado pero aquí tengo el código QR que me acredita como estudiante de la Sede. Muy buenísima.

Sr. Marvin Campos Montoya

Fabio Sí gracias, gracias Alejandro, José Andrés también tiene una pregunta.

Sr. José Andrés Campos Jiménez:

Buenas tardes, Más bien, muchísimas gracias, está muy bien explicado. Tal vez iba como la pregunta que decía don Alejandro, aprovechar tal vez al dorso del carné y sacarle más provecho con algún código QR, también con algo, con alguna información adicional que se le pueda oportunamente anotar ahí, no sé y utilizarlo de una otra forma, porque si bien vemos el carné como tal, lo que hace la identificación dice, bueno, el número de cédula, la fotografía, pero, al dorso no tiene ninguna funcionalidad. Pues por qué no pensar en algún momento sacarle algún provecho bajo alguna circunstancia de lo que bien estás explicando en cuanto a eso para algo que necesitemos en cuanto a eso digámoslo así para darle un poquito más de provecho con un tema de elector código QR también.

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor:

Perfectamente por en este momento podríamos pensar que para hacer alguna situación de mejora al Plan que estamos proponiendo esa parte podría quedar ahí tal vez como en Amarillo verdad para efectos de involucrar a TI que es Tecnologías de Información a registro para ver



porque la creación de un QR uno cree que es algo muy difícil, pero resulta que no verdad, es una cuestión una característica muy particular de un vínculo, o sea, y en realidad yo creí que el plastiquillo que yo andaba era nada más mi foto y un plástico no, un día llegó Javi me dice, no, aquí está tu identificación y me lo leyó y entonces me apareció ahí el número de cédula, entonces qué bueno ¿verdad? Entonces podría ser que desde el arranque a futuro no sabemos que ya para el 2025 se pueda, para futuro podría ser que desde el momento de que el individuo en este momento estamos hablando de un cliente como estudiante matricula, se le genere un QR que pueda andar o portar, específicamente en el aparato de teléfono inteligente y que lo pueda mostrar a el oficial de seguridad con todas las variantes, como por ejemplo, hay gente que tal vez algún estudiante, que es difícil porque yo ahora todos los veo con teléfono celulares pero, muy posiblemente algún estudiante que no tenga la posibilidad de portar un teléfono inteligente o un teléfono celular, que es muy difícil, como lo repito, ¿verdad? pero y que limite, por ejemplo, ese transitorio que podríamos utilizar para efectos de estudiantes de primer ingreso.

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor: No sé si están aclaradas las dudas.

Sr. Marvin Campos Montoya: Bueno no sé: José Andrés, perdón. Okay. Gracias. Hay otra pregunta de Katherine.

Srta. Katherine Guerrero:

No, no, es una pregunta me parece excelente la idea del QR pero también como si se va a implementarlo el QR tal vez como tener unas dos opciones adicionales como presentar la boleta de matrícula o la cédula ¿verdad? identidad para aquellos estudiantes que no cuenten con la posibilidad de un QR ¿verdad? que exista la posibilidad.

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor:

Sí precisamente es lo que acaba de indicar, verdad que tal vez algún estudiante no tenga el medio de andar o portar un teléfono inteligente y se le limite esa parte, entonces tal vez no sé, se me ocurre que tal vez Registro ¿verdad? de forma este coordinada pueda generar algún documento este provisional eso es un documento provisional que uno podría decir documento provisional que vale por el carné de estudiantil, ¿verdad? y que se emita en un documento en blanco y negro firmado por la jefatura de Registro y que lo porten a billetera. Hay muchas opciones para efectos de poder clarear este asunto que es que tanta mella trae, porque al final el estudiante al principio de año no presenta el carné porque día resulta que no se lo ha dado registro, pero entonces registro le puede dar algún documento que valga por el carné que sea un documento provisional: este documento tiene la misma validez del carné del estudiante firma y el sello de Registro y lo andan en la billetera para poder ingresar ¿No sé a ustedes qué les parece?

Sr. Marvin Campos Montoya:

A mí en lo personal me parece bien y creo que es un tema como lo decía Fabio al principio, de seguridad, ¿verdad? principalmente que resguardarnos con tanta situación que se presenta ahora, creo que es importante a mí en lo personal me parece bien.

Katherine creo que levantó nuevamente la mano.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Sí, sí, no, totalmente de acuerdo, más bien muchísimas gracias por la explicación, súper bien.

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor:

Con mucho gusto, vamos a seguir ya quedan nada más 3 puntos más en este caso, la Normativa para lograr el Ingreso y Salida darle un poquito para arriba Steven porfa, para ver qué era la salida de personal docente y administrativo, que para eso inclusive ya Marvin y Steven pueden hablar más claro que yo verdad porque ellos vigilaron una directriz y vean cuando se gire una directriz, es para criar algo que en las organizaciones tiene que ver con dos cosas; número uno: Cultura Organizacional y otra cosa tiene que ver con Clima Organizacional. La cultura tiene que ver cómo yo arraigo, las reglas los principios que me están dando de que porte ese carné y el clima es cómo yo me siento al portar ese carné. Yo me tengo que sentir orgulloso de pertenecer a mi Sede, la otra compañera a la Sede Alajuela el otro a Cañas, pero resulta que tiene que ver mucho con Cultura y Clima Organizacional entonces, esa parte hay que, valga la redundancia, culturizarla dentro de todos los trabajadores de una Sede ¿Por qué? Porque resulta y Marvin sabe y Steven sabe, tal vez Alejandro que es de nuestra Sede que en ocasiones la gente no porta el carné.

Ven entonces yo le sugiero a la gente vea, haga esto yo ando el carné en el dash de mi vehículo. El día que no porte el carné es porque el vehículo se me varó y tuve que irme en bus o en taxi y se me olvidó y soy humano. Ven, pero a mí siempre, siempre me van a ver con mi carné y anda guindando aquí en el pecho. Ahí está Alejandro de testigo, Steven y Martín. Bueno es parte de esa cultura organizacional y de ese clima cultura como el individuo que trabaja con nosotros arraiga las reglas. Adopta las reglas y reglamentos que nosotros estamos Estableciendo paranormal el ingreso y número dos: el clima como yo me siento y me percibo con ese carné, me siento orgulloso. Por qué, porque soy administrativo y porque soy docente y entonces esa parte es muy importante, no solo que se involucre o se establezca a nivel de nuestra sede a nivel de toda la Universidad. ¿Verdad? Porque incluso a veces no sé si les pasa que, salen a almorzar o yo salgo a almorzar y ando con el ahí y llego a almorzar y está el carné ahí y punto. Bueno, esa parte es importante para la normalización de ingreso de personal docente y administrativo.

El punto cuarto tiene que ver con el Ingreso y Salida de los Vehículos particulares y oficiales de las instalaciones. Bueno, en este caso como para este punto ¿verdad? nosotros gracias a Dios de todas las auditorías que nos han hecho hemos salido bien librados, porque cuando nos piden información, los controles tal vez, a nivel artesanal ¿verdad? a nivel artesanal que hemos establecidos con drive en Excel, con bitácoras que andan en el vehículo que se llaman Bitácoras de Movimiento, con bitácoras de Salida en la en la Caseta reflejan una relación de hechos que en realmente, si ustedes me dicen: José Fabio a ¿Dónde andaba el carro, el día tal, el carro placa tal?. Entonces yo digo, ok, deme un momentito, me meto al drive y ahí está toda la información trazada, ¿verdad? en una línea donde dice: quien era el chofer, para dónde iba, a qué hora salía, para donde salió, si salió del Tobías si salió de El Roble o también, algo importante, que destino llevaba, ¿verdad? y quien autorizó esa salida, que es importante para efectos de mantener controles robustos y estas cuestiones a veces no devengan de mucho costo, son plantillas de Excel en Drive que en este momento tenemos para asignación, para programación, ¿verdad? para lo que es también la parte de bitácoras con los guardas de salida ¿a qué hora salió? ¿Con qué kilometraje salió? ¿Con qué kilometraje entró? ¿a qué hora empezó? y son controles muy básicos, ¿verdad? que están en el blanco y negro y gracias a Dios nos han dado muy buenos resultados.

Ahora bien, cuando estamos hablando de vehículos particulares, ya hay como una cultura, ¿verdad?

que el vehículo particular tiene que o más bien hay que culturizarlo se ha está estado perdiendo, el vehículo tiene que detenerse, ¿verdad? y hacerse una revisión minuciosa de él, para los particulares, ¿verdad? Igualmente, cuando sale y a veces como les digo es cuestión de cultura, se estaba haciendo y tenemos que rescatar esa parte ¿Por qué? Porque uno nunca sabe.

Vean en el Laboratorio Electrónica hay componentes que son muy valiosos, un procesador, por ejemplo, un microchip, vale no sé cuántos miles de colones, entonces, y eso cabe hasta en la bolsita pequeña del pantalón. Entonces todas esas cosas es importante a veces tenerlas y rescatarlas para tener por decir así un sistema de control robusto que nos permita a nosotros garantizarnos de que podamos nosotros proteger el acervo patrimonial que tenemos en nuestras sedes aplicándolo a nuestra y que se pueda replicar a las demás.

Y creo que nos queda el último punto, el último que es el que amarra ¿verdad? toda esta parte que hemos trabajado nosotros como Sede con la parte que tiene como disposición la Dirección General Administrativa ¿verdad? Bueno ahí está vean, que ahí está muy clarito: Funciones de los oficiales y Jefes Operativos conforme al Manual de Procedimientos Establecido por la Dirección de Gestión Administrativa; a partir de aquí está aprobado Qué es que eso está, no es la Dirección Administrativa es la Dirección General, para que no cree confusión ¿verdad?.

Ese procedimiento lo estableció en el 2016-2019 doña Doris Aguilar, ¿verdad? que era la Directora General Administrativa, en ese momento y pues lo trató de implementar como un procedimiento. Básicamente si les tengo que decir, no habla mucho de Procedimientos como hemos sido exhaustivos con el que estamos presentando, ¿verdad? Porque este no establece anexos, ni refiriera sea esta boleta o esta es boleta que debe prevalecer, sino que es como muy general de normas de comportamiento en cuanto a que el guarda no puede estar revisando el celular, que no puede estar leyendo el periódico y que no puede estar distraído, etcétera, etcétera, entonces es más general en cuanto a las actuaciones de los Agentes de Seguridad y Vigilancia nuestros y que se tiene que replicar a los de seguridad privada, ¿verdad? también, para efectos de que puedan actuar correctamente conforme al procedimiento que tiene establecido la Dirección General Administrativa, que ahí este Steven lo está pasando poco a poco, porque en realidad como lo digo tiene que ver mucho, vean que ahí habla de a qué tiempo tiene que llegar a cubrir el puesto; qué tiene que hacer cuando tiene que salir del puesto, pero no refiere a anexos, como lo hacemos nosotros en el protocolo que estamos proponiendo, porque es muy importante, vean que el protocolo lleva bastantes anexos que hace referencia para el Registro de activos, para el Registro de salida de un vehículo, para el Registro de la salida de un activo, para la situación, digamos de cualquier situación inherente a lo que tenga que ver con Seguridad y Vigilancia, que es lo que nosotros necesitamos porque entre más controles tengamos, más robustes va a tener el Sistema de Seguridad y Vigilancia apoyado ya, como lo repito, con los sistemas de circuito cerrado que tenemos en el Campus, en el Tobías, ya reciente un mes que lo recibimos y en Orotina hace un mes que lo recibimos también.

Entonces este básicamente esa sería mi participación porque punto a punto sería muy extenso, ¿verdad? Estárselos leyendo, pero sí, en realidad, dentro de una generalidad lo que persigue cada uno de los puntos que hemos visto terminando con el documento que aprobó la Dirección General Administrativa.

En este momento no sé si por ahí, pues Steven podrán haber la fecha, verdad pero en realidad es un procedimiento que se estableció para efectos de que lo bajáramos a todos los agentes de seguridad y pues ahí pueden ver ustedes todos los registros, ahí está la hoja de registro de equipo, verdad? Después van a haber otras otros anexos que es lo que se está proponiendo en el momento que ustedes lo aprueben, tenemos que empezar a accionar todos los medios para que eso se imprima y prevalezca, ¿verdad? como algo, como algo muy sano de un Sistema de Seguridad.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Fabio muchas gracias. Bueno José Andrés levantó la mano

Sr. José Andrés Campos Jiménez:

Gracias Don Marvin, José Fabio más bien muchísimas gracias por la explicación. Yo nada más tengo una consulta, Fabio y compañeros y me corrigen si tal vez yo dentro de mi ignorancia no lo conozco o lo desconozco. ¿Qué pasaría por A o por B, si entra una persona como sucedió en Alajuela, el año anterior yo estaba impartiendo elecciones en Alajuela en el interior, no sé si don Alejandro si estaba en esa ocasión y asaltaron o llegaron a saltar dentro de un aula?. Vamos a ver ¿a quién acudo, ¿qué proceso? ¿Cuál es ese procedimiento a seguir? O por ejemplo me sucedió esa misma semana que pasó en Alajuela esa situación del asalto dentro, del robo dentro de la misma aula, una persona pidiendo dentro de las mismas instalaciones; eso se puede dar. Puede ser que yo llegue entregue el carnet, me registren en la caseta, pero yo llegué a hacer una fechoría dentro de la dentro de la Universidad y ni se me ocurra digamos, que atente contra la vida un estudiante o contra la vida de un compañero o compañero, entonces no se si existe. Perdón mi ignorancia, está excelente el plan, pero ¿qué hacer, ¿qué actuar ante eso? ¿Cómo hacer?, porque si ese momento me recuerdo muy bien, cuando una de las compañeras llegó a la puerta y me dice José Andrés venga acá y ya los chicos sabían porque ya por mensaje ya se habían pasado todo, ya ellos sabían que estaba ocurriendo un asalto en la Sede, ahí en ese momento.

Entonces mire está pasando eso, en ese momento algunos de los chicos se me pusieron un poco más fuerte en el tema de miedo, de correr de ver qué pasa, una histeria. Entonces diay chicos, mira la pausa, tranquilidad, no puedo cerrar la puerta pero no tenía picaporte. Entonces ni siquiera eso, entonces son cosas que uno dice: bueno ¿qué hacer?, diay pasó, sucedió, pues gracias a Dios no pasó contra una vida humana, no afecto nada, pero si es una situación tal vez como para hacer un feedback y tal vez si esa parte no existe. Y si existe me la mencionan por ahí, porque está muy bien lo que mencionaste, pero no sé si va más allá en ese sentido.

Sr. José Fabio Alvarado:

Ok dentro de los aspectos tratado de mejorar, ¿verdad?, alimentándonos de todas las flagencias que tenemos, todos tenemos la flagencias como Sedes, entonces nosotros para efectos del Tobías Vargas hicimos un cerramiento con un portón que se acciona de forma automática y que el guarda tiene instrucción de mantener cerrado el ciento por ciento. Igualmente para efectos del Campo Juan Rafael Mora Porras, que son los dos edificios más de más aforo, verdad entonces también hicimos una inversión que tiene que ver con poner un Botón electrónico que se acciona con desde dentro de la caseta y que los guardas tienen instrucción de que debe permanecer el ciento por ciento del tiempo cerrado y que solo se abre ante la presencia de un estudiante debidamente documentado o con un usuario que en realidad se documente y también las barreras este electromagnéticas que eso es para regular el flujo de vehículos **que orientadamente o** específicamente para el Campus cuando me

decís esta parte, José Andrés, de situaciones imprevistas, siempre se va a dar verdad hasta en los mejores sistemas de seguridad; tenemos el caso del Banco Nacional de Monteverde verdad y tenemos casos de otros bancos y de todo, que siempre hay una posibilidad de que el sistema como tal sea vulnerable lo que estamos tratando de hacer con este protocolo es tratar de minimizar esa vulnerabilidad que podríamos nosotros tener como Sede. Ahora bien, dentro de todo lo humanamente posible, diay, una de las cosas que veo muy buenas es lo que han implementado los bancos por ejemplo, que tienen las cápsulas con huella digital ¿verdad? Entonces usted para entrar al banco el guarda está adentro, está viendo quién entra; pero también si usted lleva objetos electromagnéticos o lleva algún tipo de pólvora o alguna arma bélica, metálica, el tipo este de consola o gabinete donde usted entra automáticamente se activa y dice vea que hay riesgo, verdad. Entonces es una posibilidad de mejora que podría haber para efectos de que el sistema sea más robusto de lo que lo estamos percibiendo ahorita como digamos como lo que tenemos, como la posibilidad, ¿verdad? Porque vean que para implementarlo no estamos acudiendo a grandes inversiones, pero si nosotros queremos mejorarlo, entonces ahí ya está Steven, está Marvin que son los que están en la parte de presupuesto o peleando el presupuesto para efectos de que podamos emigrar a eso, ¿verdad? que el estudiante tenga que pasar por esa, yo le llamo consola, no sé cómo se llamará y que para efectos de que entra el sistema lo escanea, ¿verdad? como hacen en el Banco Nacional, como lo hacen el Banco Popular; que son los únicos dos bancos que los he visto que lo tienen acá en Puntarenas y entonces hace todo un escaneo y te da una voz de alerta: este individuo trae algo o por lo menos el guarda puede repeler cualquier tipo de ataque ante una situación de que porte un arma de fuego o una arma punzocortante en ese momento, a la hora de ingresar al Edificio. Porque en este momento cualquier sistema de control, por más robusto que sea, siempre va a tener una probabilidad de que sea vulnerable, ¿verdad?

Entonces en ese aspecto podríamos pensar en esa recomendación o en esa sugerencia que estoy haciendo para efectos de que a futuro podamos invertir o podamos emigrar a eso.

Bueno, Alajuela lo está haciendo son tarjetas inteligentes, yo prefiero ese tipo de gabinete porque inclusive a la hora que podríamos perfeccionar un cartel, podríamos pensar que hasta puede actuar con huella dactilar y que el estudiante en Registro haga el marcaje de su huella y que cuando él llega a ingresar al edificio, ponga su huella y la puerta se abra una vez que entra, la puerta se cierra y el aparato empieza a escanear ¿verdad? y una vez que todo estaba bien, no hay ninguna alarma, abre la puerta de entrada y el individuo ingresa.

No sé José Andrés si he evacuado un poco la consulta para efectos de mejora futura, ¿verdad? Porque sí se necesita un poquito de inversión en ese aspecto.

Sr. José Andrés Campos Jiménez:

Correcto Fabio más bien muchísimas gracias. Sí es el tema también como ir más allá porque si pasa algo más. Yo sé que sí, el riesgo siempre va a existir, Auditoria, lo dice: el riesgo siempre existe; pero si pasa qué, ¿cómo actuar? porque yo en ese momento les voy a ser muy sincero y luego abiertamente no sabía ni qué hacer o sea qué podía hacer me sentía ante ese tema diay una impotencia, porque diay los chicos en algún momento, quiero hacer esto, quiero hacer esto otro y ¿cuál es el protocolo? ¿Qué debo de hacer? ¿Qué debo de actuar? ¿Sucedió? Mire mantenga la calma. No sé, vamos a tratar en un lugar seguro, esa parte. Yo sé que se minimiza el riesgo, pero siempre puede suceder, entonces tal vez, como pensar y digamos más bien don Marvin como Decano de la Sede también, no sé si existe o tal vez en mi ignorancia, nunca lo he escuchado nunca ha participado, porque tal vez exista y

como guía de esa parte para poder hacer y llámese en esa situación o cualquier otra situación en cuanto a eso, ¿verdad?

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor:

Ok. En realidad para ampliar un poquito eso José Andrés, ahí hay una parte muy importante que tiene que ver ya con digamos, con protocolos específicos ¿verdad? Entonces cuando a un escuadrón, yo le llamo escuadrones porque hemos tenido a SEVIN, hemos tenido al Consorcio de información y ahora tenemos a González y Chamander Asociados dándonos seguridad en El Roble, por ejemplo. Entonces cuando ellos llegan, ¿verdad? Entonces nosotros nos reunimos con las personas involucradas, bueno ahí está Steven que es testigo, y bajamos a ellos toda la información necesaria y dentro de esa información necesaria hay un Plan Operacional de Seguridad que mínimo, tiene que contener tres aspectos; número uno verdad un aspecto número uno que tiene que ver con el Plan Operativo. ¿cómo van a operar ellos? y eso involucra número uno los roles, los tiempos de sustitución, los tiempos de los libres y todo lo demás. Número dos tiene que ver con el Plan o el protocolo de cómo actuar ante situaciones de emergencias, en este caso lo dividimos en varias cosas: número uno asaltos, número dos derrames, de número tres situaciones eléctricas, verdad y la otra la última que son situaciones naturales como la que estamos viviendo ahorita, verdad que estamos ahorita bien afectados acá en Puntarenas con la situación de la lluvia y de hecho que yo sufrí ya ayer las consecuencias Pero en realidad básicamente ese protocolo, por ejemplo, para efectos de Emergencias cuando he tenido que instruir a los colaboradores de Seguridad, tanto nuestros como de Seguridad Privada, lo que priva es lo que acaba de decir José Andrés, ante una situación de Emergencia, de asalto, de hurto, de situaciones intempestivas que nos lleguen, lo primero es mantener la calma.

Lo segundo es acceder a lo que está pidiendo el individuo asaltante en ese momento. Generalmente por lo que llegan son por bienes materiales, no por vidas, el hecho de poner resistencia lo que hace es que obliga inmediatamente al asaltante a reaccionar de forma coercitiva o de forma violenta. Entonces. Ese protocolo tiene que ver con un plan operacional que no está aquí, ¿verdad?, pero que es muy particular o propio o muy autónomo de las empresas que nos brindan el servicio de seguridad y que es exigido en cuestión cartelaria, ¿verdad? y que tiene que ser avalado por, en este caso, el Coordinador de Gestión Administrativa y por mi persona como encargado del Área de Seguridad y que lo revisamos y lo vemos como Bueno, le damos el visto bueno, y pues se instaure, ¿verdad? Es muy importante esa parte porque quizás hablé de todo el potencial que tenemos para mejorar, pero tal vez me aparté un poquito de la consulta de José Andrés en el sentido de que sí los guardas están instruidos para efectos de que, en caso de cualquier situación de asalto, de robo, que lleguen con armas de fuego, lo primero que priva es la vida humana y que lo primero que el oficial debe hacer, es no poner resistencia.

Vean lo que pasó en Monteverde, fue un caos ¿Por qué? Porque llegaron los asaltantes por dinero y entonces, el Guarda afuera de la caseta voló bala y ¿qué es lo que pasó? una tragedia; hubo muertos, hubo gente herida y todo lo demás. Entonces ese tipo de actuación del oficial estaban en contra de ese protocolo y tal vez la gente dice ah hay que actúa en legítima defensa, ¿no? No, no, no, no no. Primero está la vida y primero está la Seguridad del mismo oficial también, ¿verdad? pero pensemos que detrás del oficial, adentro, como lo dice José Andrés, hay muchas personas dentro de un aula que, también necesitan regresar a la casa y que ante una situación de actuación contraria del oficial, puede comprometer la vida de un estudiante o la vida de un profesor o la vida de un funcionario administrativo.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Fabio, muchas gracias, muchas gracias José Andrés. Stivens levantó la mano.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Sí, compañeros y compañeras para efectos de, yo quería aclarar también, ya Fabio se extendió y lo aclaró, sí, existe protocolos, si existe protocolos que dicen cómo tiene que actuar la Seguridad Privada en este caso en El Roble ¿verdad? para efecto de nuestra mayor población que es en El Roble. Sí existen esos protocolos creo que como una medida de mejora también tenemos que ir complementando esos protocolos a poder decirle a los funcionarios, a los estudiantes cuál es la reacción y cuáles son los pasos a seguir ante eventuales situaciones. Como lo mencionaba y cuál era la inquietud de José Andrés creo que esos protocolos tenemos que informarlos, tenemos que extender, ampliarlos para que sean de conocimiento de toda la comunidad Universitaria y que lo logremos de esa manera, ¿verdad?, la seguridad es un tema muy complicado y muy muy muy delicado, ¿verdad? que se ha venido cobrando mayor importancia en los últimos años, ¿verdad? sobre todo en la provincia de Puntarenas y de ahí nacen las necesidades, casi que diarias, de seguir retroalimentando ¿verdad?, y esa retroalimentación la vamos a tener con la experiencia que nos vayamos topando, y con las experiencias de otras sedes como fue el ejemplo de que exponía José Andrés que es muy cierto, ¿verdad?, un caso muy particular que se dio en la Sede Central. Bueno, ha habido otros casos inclusive, verdad y lo que hemos estado tratando de aprender, minimizar el riesgo, el riesgo siempre existe como lo dice José Andrés. **Vamos** a trabajar en minimizar ese riesgo, parte del protocolo, parte del documento que se está presentando el día de hoy es ir ratificando, impulsando estas medidas que en su mayoría ya existen, ¿verdad?, las queremos ratificar para seguir creciendo en cuanto a seguridad; entonces en el tanto podamos ir agregándole mediante directrices o actualización de este documento, ¿verdad? va a ir mejorando en ese sentido la seguridad.

Les comento que ya se había iniciado con el tema de carné, ya se haya iniciado con el tema de los controles indicados por José Fabio. La idea es implementarlo en el periodo 2025, en el cual ya casi ya nos encontramos, ¿verdad? y ya tenemos mayores herramientas tecnológicas como lo decía José Fabio: videovigilancia, ya tenemos una impresora exclusiva para la Administración, donde no vamos a depender de otras áreas para poder generar el carnet de una forma más eficiente o más oportuna y vamos a implementar esta serie de documentaciones, controles y reglamentaciones que estamos impulsando en hacer creo que son muy importantes nunca dejan de ser ¿verdad? suficientes, siempre vamos a tener que hacerlo en este sentido y pedirles el apoyo para que se pueda aprobar el documento a lo interno podamos ir trabajando en estas mejoras, podamos ir impulsando esta serie de medidas que estamos tratando de implementar, ¿verdad? y también ser siempre receptivos a todas las situaciones que se nos van a ir presentando en el camino, ¿verdad? y que aquí del Consejo, de la administración, de parte académica, de los estudiantes siempre salgan ese tipo de inquietudes, ¿verdad? dudas que nos hagan crecer en este en esta parte de la seguridad. Entonces bueno, yo creo que en ese sentido culturizar, como decía José Fabio ¿verdad? y esa parte es demasiado importante, hacerle ver a toda la comunidad de que es para el bien de nosotros mismos, tratar de evitar que entren personas indeseables que entren a hacer gestiones inclusive otras situaciones más graves que pudiera generar mayores complicaciones, entonces yo creo que es cultura y esa cultura la tenemos que administrar, verdad y discutir en esa línea, ¿verdad? pedirles ahí la colaboración para que todos trabajemos en este sentido, ¿verdad?

Sr. Marvin Campos Montoya: Muchas gracias Stevens. Alejandro

Sr. Alejandro Prado Juárez:

Sí así cortamente solamente; que también nosotros estamos en brigadas de seguridad. Ahí Salud Ocupacional, de accidentes, para cuando hay temblores todas esas cosillas que uno dice bueno diay nunca pasan, pero también estamos organizados con eso. Solamente era eso también para agregarlo.

Sr. Marvin Campos: Gracias Alejandro

Sr. Stivens Quesada Chamorro: muy importante también lo que dice Alejandro. Sí, no, no solo el tema de Seguridad del que el tema que estamos tratando, sino otro tipo de temas también hay protocolos al respecto y tenemos que hacerlos del conocimiento pleno de la comunidad universitaria.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Este tema de la Seguridad para mí es muy importante ahora estaba leyendo un poco del Informe del Estado de la Nación que salió hoy precisamente y uno de los temas que toca es el de la seguridad precisamente, o sea el país en cuanto a crimen organizado lamentablemente estamos muy afectados. Y dos de las áreas hay, hay cinco áreas principales en donde se cometen la mayor cantidad de asesinatos por crimen organizado, dos las tenemos nosotros Chacarita y Barranca las otras son Limón, Pavas y Batán creo que es, pero nosotros tenemos dos en Puntarenas entonces, este tema de seguridad para nosotros es muy importante definitivamente.

Yo nada más tenía una consulta ¿Esto es un protocolo que aprobaríamos nosotros aquí en el Consejo y no habría que trasladarlo a ninguna otra instancia, es propio de nosotros de aquí, no se traslada a ningún otro lado quedaría aquí como aprobado? Si lo tienen a bien compañeros esto y no habría que trasladarlo a ningún otro lado nada más para consultar.

Sr. Stivens Quesada Chamorros:

Están son herramientas que estamos proponiendo, ¿verdad? que es parte de nuestro trabajo de administrar el riesgo de Seguridad, lo estamos proponiendo primero a nivel del Consejo de Sede si hay que elevarlo, hacer los consulta para elevarlo y que sea oficial a nivel UTN. Tiene que salir primero de este seno, ¿verdad? para efectos de una gestión como UTN Sede del Pacífico. Vamos a seguir trabajando, ¿verdad?, y esa es la experiencia que vamos a ir acumulando, vamos a ir retroalimentando para ir mejorando. No nos queda nada más que seguir mejorando el tema de Seguridad y como lo dice Don Marvin Chacarita, donde yo vivo, y Barranca son dos de los puntos más conflictivos no a nivel de provincia sino a nivel de país y físicamente estamos en medio de esos dos puntos, hablo de la Sede está en medio, más cerca de Barranca que de Chacarita, pero igual somos lo que se conoce como la Gran Chacarita. Entonces ese efecto nos abarca casi que ¿verdad? de manera muy directa, muy muy cercana, entonces Don Marvin, sí, para efectos de la Sede yo lo que tengo es la necesidad de que lo veamos, lo conozcamos como máxima autoridad de la Sede para efecto de poder tener las herramientas nosotros como Administración, de seguir implementando esta serie de controles y de mejoras a nivel de Seguridad.

También, entonces queda pendiente es en este caso hacer la consulta si se tiene que elevar a una mayor autorización, ¿verdad? ya entonces me quedaría a mí esa parte de trasladar, si es del caso, para aprobación de otras autoridades.

Sr. Marvin Campos Montoya: Ok listo. Muchas gracias

Sr. José Fabio Alvarado Umanzor:

Algo importante para efecto de lo que está aportando Steven, es que en realidad, bueno Steven sabe que a nivel de las Áreas de Gestión Administrativa, hemos estado tratando de homologar y tratar de hacer cosas que tengan que contribuir específicamente, para todas las sedes, entonces, ayer estábamos trabajando en un contacto en un Cartel de Compra de aires por demanda, entonces uno podría decir ¿Bueno, hasta qué punto podría ser importante, verdad, crear una comisión? Lo estoy lanzando así como una sugerencia, porque Alajuela está trabajando en otra línea que tiene que ver con ASTIC, que son las tarjetas inteligentes para el parqueo, para el ingreso, para esto, eso se requiere inversión; parece que ellos tienen el billete ahí, entonces esa es la gran diferencia, pero requiere inversión. Entonces nosotros en este protocolo no tenemos mayor inversión, porque todo es en el blanco y negro y en registros muy autónomos, muy propios, verdad de autoría propia y entonces no tenemos mayor inversión, pero importante esa parte que, tal vez se pueda valorar de que a nivel Universidad exista un único protocolo, verdad que sea igual como lo que tenemos ahorita para transporte, es una única boleta, la que existe para efectos de solicitar un vehículo, un transporte.

Ahora bien, ya me aparto de eso y con lo que hablaba José Andrés y lo que intervino Steven ahora con respecto a los planes que son digamos muy, muy específicos en el punto cinco en el ítem uno, el Objetivo, involucra a la seguridad privada y en el ítem, tres también vuelve otra vez a involucrar a la seguridad privada y como Administración activa nosotros, ahí está Steven de testigo, por eso hemos tenido problemas con la seguridad privada con SEVIN, que no le prolongamos por los incumplimientos y yo dándole seguimiento a las inspecciones en sitio y después entró otra empresa que se llama Consorcio de Seguridad o de información y tampoco, no le prorrogamos por incumplimientos, ahora tenemos a esta gente de González y Chamander y también ellos aportaron el Protocolo de Seguridad y Vigilancia y ahí están todas las situaciones, también que hemos detectado incumplimientos, pero por lo menos son leves, no tan secuentes o consecuentes o frecuentes como las otras empresas; esta empresa es un poco más seria.

Ahora bien, dentro de las actuaciones de la Seguridad Privada y la seguridad nuestra no hay diferencia, ¿verdad? Entonces lo único que el punto cinco hace es que nombra que tanto aplica para el personal o los guardas nuestros como UTN como para las empresas Subcontratadas para que nos den el Servicio de Seguridad Privada y el punto tres vuelve otra vez a hablar de lo mismo para efectos de que sea extensivo, ¿verdad? la aplicación de la directriz o en este caso del procedimiento de vigilancia aprobado por este la Dirección General Administrativa; que es el punto cinco, el que se puso de último. Nada más así como como ya para para no aburrirlos más con tanto con tanta perorata.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Gracias Fabio. Listo Katherine había levantado la mano. No sé si a Steven le quedó levantada pero vamos primero con Katherine.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

No, no, yo lo que quería comentar en referencia a lo que estaban conversando, ¿verdad?, es la posibilidad de divulgar, el Protocolo de Seguridad ante diversas situaciones, ¿verdad? No sé, no sé a los estudiantes en esta parte, no sé qué departamento sería el encargado si Mercadeo y comunicación, creo que sería de importancia esto, para los estudiantes. Solamente sería eso.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Gracias Katherine. Definitivamente esto para mí es muy importante, entonces yo lo que les pediría también, como lo mencionó Stevens, es pasar al acuerdo. Luego ya entonces continuamos con el tema de divulgación y con lo que haya que hacer que ahí Stevens quedaría con eso. Fabio muchísimas gracias, entonces estaríamos, ¿verdad?

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Sí yo nada más quería comentar algo ahí rapidito. Sí igual retomar la consulta de Katherine, sí, totalmente de acuerdo, tenemos que entroncar esos protocolos y hacerlos del conocimiento la comunidad universitaria. Entonces vamos a trabajar en eso compañera, para hacerlo a través de, como decís voz, de Mercadeo para efectos de que sea de conocimiento plano de estudiantes, docentes y administrativos. Eso, por un lado, lo otro también para hacerles de conocimiento de que sí, sí se ha trabajado en algún momento a nivel UTN todas estas, el tema de la seguridad en general. Desde el año pasado está pendiente una reunión y así se lo digo desde el 2023, está pidiendo una reunión que no se ha podido concretar en la cual, el objetivo es hacer un diagnóstico de la seguridad que tiene cada una de las sedes y e implementar un plan de trabajo común. Entonces eso está pendiente, pero ya ha pasado casi un año y nosotros hemos venido trabajando con nuestras herramientas porque así tiene que ser y así lo estamos planteando, en el momento que llegue ese proyecto y trabajemos a nivel UTN entonces debería o yo tendría que traer, digamos esa información a este seno, entonces para que ustedes tenga ese conocimiento también.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Muchas gracias Steven. Bien, entonces estaríamos con esta parte y listo Fabio, muchísimas gracias. Compañeros si ustedes lo tienen a bien entonces pasaríamos al acuerdo que sería:

ACUERDO 4-18-2024: "Aprobar el Plan de seguridad para las instalaciones de la UTN, Sede del Pacífico, elevado a este Consejo de Sede mediante carta GASP-235-2024 y presentado por el Sr. José Fabio Alvarado Umanzor, Jefe de Servicios Operativos de la Sede". ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VI: OBSERVACIONES AL INFORME BORRADOR DE AUDITORÍA EXTERNA DE CARÁCTER ESPECIAL AL SISTEMA DE GOBERNANZA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. REFERENCIA CARTA AA-179-2024 Y CIRCULAR DECSP-081-2024.

Vamos con el siguiente punto. Voy hacer aquí alguna explicación para los que no conocen este tema.

La auditoría de la Universidad, el año pasado hizo una contratación para solicitar una auditoría externa en relación con un tema de gobernanza de la Universidad. La Auditoría hizo el cartel



se contrató una empresa y esta empresa presentó un informe borrador en relación con el tema de gobernanza.

El Consejo Universitario, la Auditoría envió al Consejo Universitario, más bien, este borrador para conocerlo, sin embargo, hay muchas dudas en relación con este tema. A partir de ahí, entonces se tomó una decisión en el Consejo Universitario de solicitarle a todas las instancias de la Universidad: Decanaturas a toda la parte administrativa y en las Decanaturas, a las direcciones de carreras a los Consejos de Sede a las diferentes coordinaciones de área de cada una de las Sedes y de toda la Universidad en general que, emitieran observaciones en relación con este borrador de este informe de auditoría, porque no se tiene claro ¿De dónde sale? ¿De dónde se justifica el que se solicite y se contrate una auditoría en un tema de gobernanza? y que es tan delicado Nada más por decirle algunas cosas, por decirles compañeros, comentarles algunas cosas que vienen en ese informe: primero indica que, por ejemplo, el Rector no tiene que ser el presidente del Consejo Universitario. Que el Decano no debería ser el presidente del Consejo de Sede. Que los Directores de Carrera no deberían ser los presidentes de los Consejos Asesores de Carrera. Que los Decanos saldrían del Consejo Universitario.

Esas son algunas de las recomendaciones que se hacen y en realidad viene a tocar algunos puntos muy sensibles de la gobernanza de la Universidad que, en realidad se consideran peligrosas.

Nosotros le solicitamos aquí, a nivel interno, a Bay Kiong, el compañero Director de carrera de Administración Aduanera, que nos hiciera un análisis de ese borrador y Bay Kiong presentó un informe en relación con el análisis que él hizo. Igual ahí dentro de sus observaciones hace algunos comentarios que son muy importantes, por ejemplo, el tema de la elaboración, el tema de la empresa que se contrató para hacer esta auditoría y pues obviamente algunas de las recomendaciones.

Nosotros trasladamos esto entonces, como les digo, desde la Decanatura a las diferentes estancias de la Sede y estamos a la espera de que nos lleguen las observaciones de cada una de las instancias; con el fin de hacer un compendio y trasladarlo al Consejo Universitario, para hacer esto tenemos tiempo hasta el quince de enero, si no me equivoco, tendría que verificar bien la fecha, pero si es enero del próximo año y entonces compañeros lo que vamos a hacer, ya por ahí, por ejemplo, yo vi una carta de respuesta de Hilda, bueno Bay ya la presentó desde Aduanas y hay algunas otras que hacen falta. Entonces, lo que vamos a hacer es esperar a que nos lleguen esas respuestas, las observaciones de cada una de las instancias con el fin de hacer un análisis y hacer un informe único desde el Consejo de Sede para presentar ante el Consejo Universitario.

Por ahí estaría entonces básicamente esto. ¿No sé si alguno tiene alguna pregunta en relación con este punto, compañeros? Ok si no hay observaciones Entonces el acuerdo que estaríamos tomando en relación con este punto es dar:

ACUERDO 5-18-2024: "Dar por recibidas las Observaciones al Informe Borrador de Auditoría Externa de carácter especial al sistema de gobernanza universitaria de la UTN, enviadas por el Sr. Bay Kiong Afú Calderón mediante carta AA-179-2024. Una vez se reciban las observaciones de las demás dependencias, se procederá a recopilar toda la información y emitir un documento consolidado en representación de la Sede".
ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: PROPUESTA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO N°01 (UTN-ASOPECOPA) DERIVADA DEL CONVENIO MACRO ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE COSTA DE PÁJAROS. REFERENCIA CARTA IAC-183-2024.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Vamos con el artículo número, esta es la propuesta de carta de entendimiento. Voy a pedirle a Juan Esteban que se incorpore para que nos explique.

Antes de que entre Juan Esteban voy a, tal vez a poner ahí, voy a hacer un contexto, existe ya un convenio entre la UTN y ASOPECOPA, que es la Asociación de Pescadores de la Costa de Pájaros y lo que se quiere aquí es generar una carta de entendimiento.

La Sede compañeros y compañeras, tiene un espejo, una concesión de un espejo de agua en el Golfo de Nicoya y la idea es aprovechar ese espejo por medio de esta Asociación. Entonces la carta de entendimiento tendría que poner en orden algunas cosas de las que se estarían desarrollando por ahí y eso es la idea de que Juan esté por acá con nosotros para que nos explique cómo funcionaría. Juan, entonces le doy la palabra. Buenas tardes, muchísimas gracias.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

¿Qué tal, cómo están compañeros? Muy buenas tardes. Gracias Marvin por esa introducción un placer estar por acá.

Muy rápidamente para no quitarles el tiempo. Desde la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura, Nelson me heredó un proyecto que era prácticamente montar un diseño experimental para el cultivo de ostras. Hay una especie de ostra que se llama la ostra japonesa, esta ostra ya se produce la semilla en el país y lo que se quiere es montar un módulo productivo con una asociación de personas pescadoras de la zona de Costa de Pájaros. Este proyecto, Nelson consiguió fondos a través de, fondos de regionalización, que son fondos del CONARE que ya están aprobados y de hecho ya estamos realizando la compra de los insumos digamos, es un sistema que se llama long line entonces son líneas que se colocan con boyas en el agua, se fabrican una especie de canastas donde se va colocando la semilla que también se va a comprar dentro del mismo proyecto, que estoy hablando de la semilla de ostra y la idea, es que los pescadores sean los encargados de hacer el Levante de esta semilla hasta llevarlo a una talla productiva.

Como mencionaba Marvin, cuando yo me uní, justamente se quiere instalar este módulo de producción en el espacio que ya tenemos autorizado por la concesión de aguas. Yo le comentaba un poquito a Marvin, que estuvimos hablando en la mañana de otro tema, que ya existe una carta, bueno ya existe un convenio marco firmado entre ASOPECOPA y la UTN y básicamente yo le comentaba a Marvin que algo es lo que a mí me inquietaba es que ya estamos comprando insumos para hacer este modelo de producción que la idea es construirlo el próximo año y echar a andar el proyecto; yo le decía a Marvin que a mí me preocupa porque estos insumos se van a trasladar directamente a Costa de Pájaros, bajo el resguardo de la Asociación, pero no hay una carta específica de entendimiento donde se establezcan los alcances del proyecto, las responsabilidades de las partes y donde de eso esté debidamente claro, entonces yo le sugería a los compañeros de la Vicerrectoría de Extensión que

trabajáramos una Carta de Entendimiento. Ya esta carta, que yo les compartí a ustedes por medio de oficio, para que ustedes la vieran acá, que es la Carta de Entendimiento, ya ha sido de conocimiento de la Vicerrectoría de Extensión, ya yo la compartí, obviamente con la Asociación de Personas Pescadoras de Costa de Páparos, que se llama ASOPECOPA y justamente lo que yo quería era presentarlo ante ustedes ante el Consejo de Sede para que esto se aprobara y eventualmente siguiera el trámite que corresponde, que creo que tiene que ir a la VEAS, si seguro de allá al Consejo Universitario para que se apruebe y se pueda firmar, con la idea de tener una base sólida para el proyecto.

Vamos a ver que esta carta se firme o no, no va a impedir que el proyecto camine porque, ya el proyecto está caminando, lo que yo quiero hacer es darle un poquito más de orden y un sustento jurídico más de peso y un poquito más de bases para sentirme yo más tranquilo como persona que estoy a cargo del proyecto, con el compañero Brandon del Área de Investigación que tenemos un buen sustento, un buen sustento legal y que hay evidencia de lo que se está haciendo, porque se está haciendo este proyecto.

Básicamente eso sería más bien que abierto a las preguntas que puedan tener y muchas gracias.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Gracias Juan. Compañeros por ahí está la Carta de Entendimiento, yo no sé si ustedes tuvieron tiempo de verla. Pero bueno, Steven adelante.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Sí, vieras que yo vi la carta me parece muy bien, muy completa, más bien yo lo quedaría son sugerencias para ciertos puntos principalmente un punto que habla sobre los recursos y las compras que tiene, que tenemos que hacer nosotros en la parte de los deberes de la UTN.

Yo creo que hay que redactar ese ese punto de una manera tal que deje abierta a que cuando haya disponibilidad presupuestaria, se transmiten las compras correspondientes, porque teniendo en cuenta todo lo que vivimos, la limitaciones presupuestarias, creo que no es conveniente, verdad, dar por hecho que nosotros vamos a hacer esa gestión, sino más bien es la redacción en el tanto se cuente con los recursos presupuestarios se desarrollarán las compras correspondientes, eso por un lado, creo que, para efecto de minimizar el compromiso porque no está muchas veces en nuestras manos, habló de Sede del Pacífico, obtener los recursos.

También vi otro punto que tal vez sea bueno revisar un poco más, que tiene que ver con la responsabilidad civil, cuando habla de que Ok, si algo pasa en los chicos o chicas que desde esta Asociación pongan ellos se hacen cargo, pero que nosotros nos vamos a hacer cargo, responsablemente y habla de responsabilidad civil cuando suceda algo a los funcionarios y a los estudiantes. Creo que legalmente hay que revisar esa parte porque nosotros para efectos de funcionarios y hacer nuestras funciones, valga la redundancia, nosotros nos cubre el riesgo de trabajo, a los estudiantes lo que tienen es una Póliza Estudiantil, ¿verdad? Entonces hay que, yo creo que hay que analizar con más detenimiento y con más criterio legal esa parte también que habla de la Responsabilidad Civil; son los dos puntos que yo vi, en cuanto a todo lo demás me parece excelente.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Muchas gracias Stevens. ¿No sé Juan?

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

No más bien de mi parte, o sea, si ustedes lo sugieren así bueno, no sé si se toma el acuerdo o yo tendría que corregirlo y volverse lo mandar a ustedes, pero también si Stevens me ayuda, yo puedo digamos cambiar el documento a lo que Stivens sugiere y manejarlo con él directamente, pasarles borrador para que pueda ver si le parece, si le suena y le llegamos ahí al punto que cumpla con lo que Stivens sugiere. Yo estoy totalmente de acuerdo.

Sr. Marvin Campos:

A mí exactamente los dos puntos que menciona Stivens me parecen muy importantes y es importante que se incorporen como parte de la carta de entendimiento.

Cuáles puntos son exactamente, vamos a ver, es el punto cuatro de las obligaciones de la UTN: destinar recursos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de los compromisos. ¿Stevens o no?

Sr. Stivens Quesada Chamorros:

Marvin ahorita no, no lo ubico, pero sí tiene que ver con ese punto que acabas de describir.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Creo que es la cláusula octava, Marvin perdón. Será la Cláusula octava, responsabilidad civil.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Son dos voy a presentar, voy a presentar. Regáleme un momentito para presentar.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Ok. Sí aquí yo la estoy viendo también.

Sr. Marvin Campos: Ok. no sé si me dicen si la pueden ver.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: correcto

Sr. Stivens Quesadas: Ahí está bien.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Me parece que lo que dice Steven es esto: "Destinar recursos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de los compromisos específicos que se suscriban". ¿Stivens es esa, no?

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Sí, Yo diría que es parte en cuanto a forma de la redacción, creo que minimizar el compromiso, sino más bien, procurar los recursos técnicos y financieros. Diría yo que es de redacción, Marvin, con la intención de, teniendo claro de que nosotros muchas veces dependemos para poder obtener recursos, ¿verdad? Entonces la obligación de nosotros ahí es procurar los recursos correspondientes,

Sr. Marvin Campos Montoya:

Procurar, ahí en el punto cuatro, Juan; entonces ¿usted la tiene como para poder modificarla, Juan?

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Aquí estoy viéndola, sí en el punto cuatro.

Sr. Marvin Campos Montoya: De las obligaciones de la UTN, ¿verdad?

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Ajá

Sr. Marvin Campos Montoya:

Procurar recursos técnicos y financieros necesarios para para el desarrollo de los compromisos específicos que se suscriban.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Ajá, de aportar los recursos económicos y de realizar todos los trámites ¿sería?

Sr. Marvin Campos Montoya:

Procurar recursos técnicos y financieros necesarios para el desarrollo de los compromisos específicos. Nada más es el verbo ahí en infinitivo.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: la palabra

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Creo que no sé si yo soy el que estoy equivocado, creo que la proyección que está haciendo don Marvin es del convenio ya existente, no de la carta de entendimiento.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Esa duda sí me queda, porque es de la carta.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Porque es más está más apegado a lo correcto creo yo, este que ya existía, que lo que se está proponiendo, porque lo que se está proponiendo, habla muy muy específicamente.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Tiene razón, tiene razón, voy, voy un momento. Esto que dice aquí sí verdad tiene razón Ok vamos a ver, aquí está. Aquí está la carta sí aquí está la carta de entendimiento, perdón, si yo estaba viendo, tiene razón el convenio. Vamos a ver, ahora sí

Sr. Stivens Quesadas: el punto número cuatro.

Sr. Marvin Campos: Sí aquí está el punto número 4.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Ok. Punto cuatro

Sr. Marvin Campos Montoya:

Realizar los procesos administrativos correspondientes para la compra y adquisición de insumos materiales activos necesarios para desarrollar el presente proyecto. Steven dijo algo ahora de que, siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles; una cuestión así era más o menos.

Sr. Stivens Quesada Chamorros:

Podemos también exactamente ponerle al final esa indicación, ¿verdad? Siempre y cuando existan las posibilidades presupuestarias a nivel de la Universidad.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Aquí lo estoy buscando era el punto cuatro.



Sr. Marvin Campos Montoya:

Es bien punto cuatro del de la carta, ¿verdad?

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Le corresponde a la UTN, Entonces al final: siempre y cuando, para corregirle una de siempre y cuando

Sr. Marvin Campos Montoya:

siempre que se cuente con los recursos presupuestarios

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Ajá, siempre y cuando se cuente con los recursos presupuestarios

Sr. Stivens Quesada Chamorro: Para tales efectos.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: para tales efectos

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Ahora la redacción va a ser al final creo yo, no sé en la parte de redacción, ¿verdad?, estoy improvisando, pero no sé si es la correcta.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Y lo otro y lo otro era aquí en la Responsabilidad Civil, ¿verdad?. Stivens.

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Sí. Esta cláusula yo no la vi en el Convenio original, en el convenio ya existente, se la están agregando. Me parece oportuno, pero creo que actualmente por lo menos yo desconozco digamos los alcances legales de esa responsabilidad civil, sí conozco como les indicaba de que para efectos de realizar nuestras funciones nos cubre todo lo que es la póliza de riesgos del trabajo a nosotros, ¿verdad?, pero hay que ver a terceros y en cuanto a los estudiantes también estaría, digamos o es parte de

Sr. Marvin Campos Montoya:

Aquí lo que indica vean, les voy a leer: "Las partes, no serán responsables por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en la presente carta de entendimiento ASOPECOPA y la UTN se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que pueden ocurrir a personas funcionarias, las personas estudiantes de la contraparte o a terceros durante la ejecución de este instrumento. Lo anterior bajo el entendido que cada parte se hará responsable de las personas funcionarias que asigne para ejecutar labores propias de esta carta de entendimiento".

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Podríamos quitarle lo de las personas estudiantes si quiere, o sea, lo que yo leo ahí es como que ASOPECOPA es responsable de la gente que ponga y la UTN de los funcionarios que ponga y si le eliminamos la parte de las personas estudiantes.

Sr. Stivens Quesada Chamorros:

Yo creo que eso es esencial, es esencial digamos, eliminar a los estudiantes

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Ahora les enseño, les puedo enseñar cómo quedó, con mucho gusto. Eliminamos a las personas estudiantes, entonces ponemos que solamente que puedan ocurrir a personas funcionarias durante la ejecución de este instrumento. Lo anterior bajo el entendido que cada parte será responsable de las personas funcionarias que asigne para ejecutar labores propias de esta Carta de Entendimiento.

Sería eliminar nada más la parte que dice ahí Marvin, yo se las puedo enseñar ahorita aquí la tengo, pues la estoy corrigiendo en Word, justamente lo de las personas estudiantes, limitarlo a personas funcionaria, si quieres les comparto para no hablar en el aire. Déme un chance.

Sr Stivens Quesada Chamorro:

Marvin, este yo creo que sigue avanzando, sigue avanzando en la escala de autorizaciones, pero yo creo que tenemos que hacer ver, digamos, la necesidad de que sea revisado por las unidades expertas, en este caso la parte de la Asesoría Legal, ¿verdad? Porque me preocupa mucho esa parte queda plasmada ahí.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Correcto, me parece, me parece bien, en todo caso hay que trasladarlo.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Ok, ahí están viendo lo que estoy compartiendo, no se lo hago más grande tal vez. Básicamente ya se eliminó el tema de los estudiantes y se dejó durante la ejecución de este instrumento. Y por acá arriba en la parte de las Responsabilidades, en el punto 4: Le corresponde a la UTN, realizar los procesos administrativos correspondientes para la compra de adquisición de insumos materiales y activos necesarios para desarrollar el presente proyecto siempre y cuando se cuente con los recursos presupuestarios para tales efectos. ¿Así era verdad?

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Sí me parece que por lo menos, por lo menos así se indica de que está condicionado a que exista presupuesto.

Sr. Marvin Campos Montoya: Exactamente, exactamente. Katherine

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Es que mi pregunta va direccionado a las personas que conforman ese proyecto son solamente funcionarios, ¿verdad?

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Es una buena pregunta. Le comento este es un proyecto de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura está trabajando también Brandon Chacón que es funcionario de la Universidad, igual de la UTN, él trabaja en el Área de Investigación, entonces este proyecto lo estamos coordinando, por decirlo así, entre ambos y va a incluir, vamos a ver, va a incluir a las personas integrantes de ASOPECOPA que es la Asociación de Pescadores y eventualmente nos gustaría involucrar estudiantes en el proyecto, pero, si usted pregunta por los responsables del proyecto, los responsables del proyectos somos UTN; entonces en este caso sería este servidor y Brandon Chacón.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Correcto y la Asociación, y la asociación creo que es importante que eso quede claro.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Bueno y la asociación también como un socio, ¿verdad? Aparte de la Universidad correcto.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Claro, muchísimas gracias. Es que me quedo la duda porque, abajo se va a eliminar a los estudiantes, entonces, eso se me generó como un tipo de confusión, por eso consulto.

Sr. Marvin Campos Montoya:

La idea del proyecto pues es que lo desarrolle la asociación en conjunto con la Universidad. Eventualmente el espacio servirá para que los estudiantes hagan prácticas o hagan alguna actividad en el espacio, pero como tal, el proyecto sería UTN funcionarios y la Asociación. Eventualmente en algún momento se llevarán prácticas de estudiantes o lo que sea, pero el proyecto como tal, si es Asociación-UTN. Stivens

Sr. Stivens Quesada Chamorro:

Si no, es que, igual pensándolo después verdad, se presta confusión si los estudiantes van a estar de lleno, pero ya Marvin lo acaba de aclarar eventualmente. Sí, creo totalmente recomendable seguir investigando desde la cobertura legal que pudiesen tener esos estudiantes si llegan a formar parte de sus proyectos, ¿verdad?

Sr. Marvin Campos Montoya:

Es que Stevens como proyecto no van a estar involucrados directamente, o sea, esto digamos es como cuando nosotros llevamos de gira a unos estudiantes a algún proyecto de acuicultura en donde van a hacer alguna práctica, pero no van a estar ahí; o sea, si eventualmente en el caso de que pasara algún accidente cuando van a hacer una práctica sería como parte de una gira académica y ahí los está cubriendo la póliza, ¿verdad? Entonces, pero en todo caso, sí de hecho ahorita vemos el tema del acuerdo para que vean que se continúa con las instancias correspondientes que le van a dar trámite a esto, para revisar esa parte totalmente.

Srta. Katherine Guerrero Zamora: Muchas gracias

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Esto no sé si tienen alguna otra pregunta ahí más bien.

Sr. Alejandro Prado Juárez:

No, tal vez ahí dejarle claro a Katherine que el fin en sí es la universidad y el problema es el estudiantado, entonces todas esas actividades que se relacionan, el fondo es que el estudiante sea el beneficiario. Pues sí es un convenio entre dos partes.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Bueno entonces compañeros No sé si hay alguna otra pregunta quedaría la carta de entendimiento como se modificó con las observaciones que cada uno hizo.

No se me no se me vaya Juan, nada más para leer el acuerdo para que veamos el acuerdo y que ustedes tengan la consideración en relación con el acuerdo y el otro punto también es Juan entonces para que no se nos vaya.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Perfecto aquí me quedo.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Compañeros, entonces el acuerdo sería de la siguiente manera:

ACUERDO 6-18-2024: Avalar el borrador de la *Carta de Entendimiento N°1, derivada del Convenio Maco entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros*, enviada por el Sr. Juan Esteban Barquero Chanto, Director de la Carrera Ingeniería en Acuicultura, mediante carta IAC-183.2024. Elevar a las autoridades universitarias para que se continúe con el trámite correspondiente".
ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.



**CARTA DE ENTENDIMIENTO N° 01 (UTN-ASOPECOPA)
DERIVADA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA NACIONAL Y
LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE COSTA DE PAJAROS**

Entre nosotros, la **ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE COSTA DE PÁJAROS**, en adelante **ASOPECOPA**, con cédula jurídica cédula jurídica número tres-cero cero dos – seis tres cinco cinco siete dos, representado por Deiler Ledezma Rojas, mayor, costarricense, vecino de Costa de Pájaros, cédula número seis- trescientos siete – trescientos ochenta y ocho, en su calidad de **PRESIDENTE DE ASOPECOPA**, y la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, en adelante **UTN**, con Cédula Jurídica número tres-cero cero siete-cinco cinco seis cero ocho cinco, domiciliada su sede central en Alajuela, representada por el Señor William Rojas Meléndez, con cédula de identidad número dos, tres ochenta y cuatro, tres cuarenta y seis, mayor, casado, master en Administración de Negocios Internacionales, en su condición de Rector, con facultades de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA** y Rector de la UTN, que por aplicación del artículo veintidós inciso b) del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y mediante acuerdo dos, siete, dos mil veinticuatro, del acta siete dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. Acordamos suscribir la presente Carta de Entendimiento, con fundamento en las consideraciones y normas legales que se invocan seguidamente:

CONSIDERANDO QUE:

1. El 20 de enero del año 2022, ASOPECOPA y la UTN suscribieron un convenio marco, el cual plantea desarrollar una serie de acciones conjuntas de interés público enmarcadas en las potestades legales que les fueron conferidas.
2. Que en dicho convenio se establece la cooperación con sujeción a las siguientes cláusulas:
 - La UTN y ASOPECOPA se comprometen a desarrollar en forma conjunta, actividades de capacitación y formación de aquellas áreas que se definan como prioritarias, de interés

para las partes y que sumen valor a la producción primaria, mediante proyectos de investigación aplicada, desarrollo de tesis, programas de transferencia y extensión entre los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales.

- Las partes contratantes trabajarán en forma conjunta para realizar estudios y proyectos de investigación y transferencia en temas de interés común, recurriendo de ser posible a fuentes de financiamiento externo para su desarrollo, previo acuerdo de ambas partes.
- Ambas partes se comprometen a desarrollar y ejecutar proyectos de investigación conjuntos sobre temas asociados a la protección y el manejo sostenible de recursos marinos que las partes de común acuerdo consideren prioritarios.

Acordamos suscribir la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE ASOPECOPA y la UTN**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVOS

Objetivo General:

Implementar una unidad de producción ostrícola en la zona marino costera del Golfo de Nicoya, Costa de Pájaros con fines académicos e investigativos de manera conjunta con ASOPECOPA.

Objetivos Específicos:

- Diseñar una unidad de producción ostrícola que se ajuste a las características ambientales propias del sitio para la implementación del proyecto.
- Adquirir los insumos y equipos necesarios para la construcción de la unidad productiva ostrícola en el sitio de estudio.
- Implementar la unidad de producción ostrícola para su calibración y ajuste, de conformidad con las condiciones ambientales existentes en el sitio de estudio.
- Realizar proyecciones productivas que permitan una eventual escalación y duplicación de estas unidades de producción acuícola, en otros sitios con condiciones ambientales favorables.
- Utilizar la unidad de producción ostrícola como un espacio físico permanente que permita la docencia e investigación acuícola.

CLÁUSULA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

Le corresponde a ASOPECOPA:

1. Acatar las recomendaciones técnicas e instrucciones que giren los especialistas de la UTN para que el modelo de producción ostrícola pueda diseñarse e implementarse con éxito.
2. Comunicar de manera oportuna, cualquier situación o inconveniente que se presente sobre los insumos adquiridos, los activos comprados o sobre la unidad ostrícola como tal.
3. Proteger y resguardar los insumos y activos que se adquieran para la realización del proyecto.
4. Aportar la mano de obra para la construcción de la unidad productiva o cualquier estructura complementaria que se requiera para realización del proyecto, en caso de que así se requiera.
5. Disponer de las personas que se encargarán de la vigilancia de la unidad productiva ostrícola una vez que se coloque en el sitio de estudio.
6. Facilitar acceso (transporte) al espacio donde se instale la unidad productiva de ostras. Lo que comprenderá la toma de datos iniciales para el levantamiento de las condiciones ambientales presentes en el sitio de estudio. Así como el monitoreo y seguimiento del sistema de cultivo durante el tiempo de duración del proyecto.

Le corresponde a la UTN

1. Aportar el personal técnico necesario para el desarrollo del proyecto.

2. Proveer el transporte y viáticos del personal técnico que estará a cargo de la supervisión del proyecto.
3. Brindar el acompañamiento técnico necesario para el diseño, construcción e implementación de la unidad de producción ostrícola en el sitio de estudio.
4. Realizar los procesos administrativos correspondientes para la compra y adquisición de insumos, materiales y activos necesarios para desarrollar el presente proyecto. Siempre y cuando, se cuente con los recursos presupuestarios para tales efectos.
5. Realizar actividades de capacitación y transferencia que permitan una adecuada asimilación de los conocimientos técnicos necesarios de manera que, las personas pescadoras participantes, puedan eventualmente, desarrollar sus propios proyectos acuícolas de manera independiente.
6. Mantener una comunicación constante con ASOPECOPA, Junta Directiva y personas asociadas con el fin de que el proyecto pueda llegar a buenos términos.

CLÁUSULA TERCERA: SOBRE LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

1. La UTN será la responsable de aportar los recursos económicos y de realizar todos los trámites administrativos correspondientes para la adquisición de los insumos y activos necesarios para la realización del proyecto. La UTN coordinará el transporte de los insumos y activos adquiridos a Costa de Pájaros, donde se realizará la construcción de la unidad productiva y su posterior implementación.
2. ASOPECOPA aportará las personas responsables de construir la unidad de producción ostrícola con la supervisión y acompañamiento del personal técnico de la UTN. A su vez, ASOPECOPA será responsable de resguardar todos los insumos y activos que se adquieran para el desarrollo del proyecto. Así como de aportar, el personal necesario para realizar la vigilancia de la unidad de producción ostrícola una vez que sea implementada en el sitio de estudio.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

La presente Carta de Entendimiento tiene una vigencia de 3 años a partir de su firma, pudiéndose prorrogar en una ocasión, por un periodo igual, para un total de diez años. Los programas, proyectos y actividades que se estén ejecutando mantendrán su vigencia hasta su normal conclusión.

CLÁUSULA QUINTA: PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente convenio, se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos No. 6683, la Ley de Patentes de Inversión, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad No. 6867, la Ley de Marcas y Signos Distintivos No. 7978, la Ley de Información no Divulgada No. 7975, según corresponda, así como en la normativa internacional e institucional vigente sobre la materia, respetando la jerarquía de las normas. Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente acuerdo, se dejará constancia de que los documentos o materiales que se publican o divulgan, han sido producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse también los créditos correspondientes a los autores de las publicaciones que se hagan.

CLÁUSULA SEXTA: ESTIMACIÓN

Por la naturaleza del presente Convenio, no se estima cuantía. Este acuerdo no constituye el compromiso de fondos. La puesta en práctica de cualquiera de los tipos de cooperación indicados, dependerá de la disponibilidad de recursos y del apoyo financiero de las partes interesadas. Sin embargo, ambas entidades se comprometen dentro de sus posibilidades a la búsqueda de fuentes apropiadas de financiamiento.

CLÁUSULA SÉTIMA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS



De presentarse alguna divergencia o posible incumplimiento de alguna de las partes durante la ejecución de esta carta de entendimiento, deberá ser resuelta por las personas coordinadoras designadas.

Si las partes no se ponen de acuerdo en la solución de la divergencia o incumplimiento, se podrá recurrir a la rescisión de la Carta de Entendimiento por mutuo acuerdo en documento escrito firmado por ambos representantes. En caso contrario, podrán realizar el análisis del incumplimiento o divergencia para determinar si se inicia el procedimiento de rescisión o resolución unilateral de la Carta de Entendimiento que corresponda al caso, aplicando de forma supletoria los procedimientos establecidos en la Ley General de Administración Pública y la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, en cuanto a la figura de la resolución y rescisión contractual según corresponda.

La rescisión o resolución no afectará las actividades que se encuentran en ejecución, por lo tanto, estas deberán finalizar normalmente.

CLÁUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL

Las partes no serán responsables por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en la presente Carta de Entendimiento.

ASOPECOPA y la UTN, se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a personas funcionarias, durante la ejecución de este instrumento. Lo anterior bajo el entendido que cada parte se hará responsable de las personas funcionarias que asigne para ejecutar labores propias de esta Carta de Entendimiento.

CLÁUSULA NOVENA: EVALUACIÓN

Lo acordado en la presente Carta de Entendimiento será evaluado por ambas partes cuando lo estimen conveniente, sea en forma conjunta, o en forma individual.

CLÁUSULA DÉCIMA: COORDINACIÓN

La coordinación de este acuerdo de cooperación por parte del **ETAI** estará a cargo de la persona que ocupe la coordinación académica de la ETAI. y por parte de la **UTN**, la persona que ocupe la coordinación del Programa de Integración y Articulación Educativa de la Vicerrectoría de Docencia.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por las partes, se hará de forma escrita en los siguientes domicilios:

Por parte de la UTN:	Por parte de la ETAI:
Dirección de Carrera de Ingeniería en Acuicultura: <u>iacsp@utn.ac.cr</u> Teléfono: 2660-1750	Deiler Ledezma Rojas <u>asopecopa@hotmail.com</u> Teléfono: 87239703
Con copia a:	
Vicerrectoría de Extensión y Acción Social <u>veas@utn.ac.cr</u> Teléfono: 2435-5000 Ext:8822	

En fe de lo anterior que es de nuestra plena satisfacción, firmamos digitalmente en la ciudad de _____, al ser los _____ días del mes de _____ del año _____.

Deiler Ledezma Rojas
Presidente

Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros

William Rojas Meléndez
Rector

Universidad Técnica Nacional

ARTICULO VIII: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ACUICULTURA.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Vamos con el siguiente punto, compañeros nada más voy a hacer un contexto también aquí, Juan ahorita les va a explicar.

Todas las carreras o la mayoría de las carreras tienen como parte de los órganos de la gobernanza de la Universidad y principalmente por un tema de la operación o la gestión que se hace dentro de las carreras, una comisión que ve el tema de los Reconocimientos. Cuando a nosotros, cuando a las Direcciones de carrera, el trámite que hacen los estudiantes, sean de nosotros o sean de afuera, de un reconocimiento, el análisis para aprobar o no esa solicitud la hace una comisión técnica asesora de cada carrera. Actualmente la carrera de Ingeniería en Acuicultura no tiene conformada esa comisión y esa comisión se nombra en el Consejo Asesor de Carrera, al no tener tampoco conformado el Consejo Asesor de Carrera, la carrera de Acuicultura entonces, la aprobación de esta comisión nos corresponde a nosotros como Consejo de Sede; eso es lo que está solicitando Juan y entonces le doy la palabra para que nos explique ahí quiénes serían las personas.

Sr Juan Esteban Barquero Chanto:

Sí, muchísimas gracias. Bueno básicamente aunado ahí a lo que está mencionando Marvin bueno, no tenemos Consejo Asesor de carrera. Como menciona Marvin, nos está haciendo falta el nombramiento de la persona representante docente, ya la solicitamos o la presentamos ante el Consejo Universitario no nos han respondido inclusive, le pedí a Rosa la Asistente Administrativa de la Decanatura nuestra, que preguntara sobre esto; seguimos sin tener respuesta.

Yo le comenté a Marvin que básicamente, bueno Nelson nunca la tuvo conformada por las razones que fueran y a mí me parecía importante respaldarme yo en esta Comisión Técnica Asesora, para que los estudios de equiparaciones, aunque sea uno al año de una persona, uno cada dos años se rige bajo la normativa vigente y el reglamento que está autorizado y dispuesto para la Universidad para tales efectos, verdad. Entonces ese es como el antecedente.

Ya reforzando lo que mencionó Marvin con respecto a la conformación de la Comisión Técnica Asesora indican los requisitos que tienen que ser personas docentes, en este caso que tengan un título académico de licenciatura o superior. Yo estoy proponiendo docentes de la carrera, un señor que se llama Ramsés de apellido Alfaro, que tiene Maestría y tiene hasta un doctorado, es un bioquímico que da clases regularmente para la carrera de cursos de bioquímica, química orgánica laboratorios los da él. Entonces son para explicar un poquito, son dos titulares y dos suplentes; entonces estoy proponiendo como titular a Ramsés, estoy proponiendo también como segunda persona titular a Silvia, que Silvia la conocen, Silvia Ramírez Flores, estamos proponiendo, vamos a ver, de sustitutos está Nelson Peña que

también hablé con él y dijo que no tenía ningún problema y me está haciendo falta uno Marvin, qué pena, ¿no?

Sr. Marvin Campos Montoya: Denis Fuentes Mora

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto:

Muchas gracias, ese se me ha olvidado tener Fuentes es veterinario, igual tiene ya varios años de trabajar con la carrera muchísima experiencia en el campo de la acuicultura ya yo conversé con todos ellos, todos ellos están de acuerdo y justamente por eso yo le pedí un poquito de asesoría a Marvin y estoy trayendo este tema acá, ¿verdad? y básicamente eso sería.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Muchas gracias Juan. No sé si hay alguna pregunta compañeros. Bien listo entonces Juan estaríamos muchísimas gracias nosotros aquí tomamos el acuerdo y entonces ya le estaríamos informando.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Excelente, no gracias a ustedes.

Sr. Marvin Campos Montoya:

El período lo vamos a nombrar por un año, normalmente éstas comisiones se conforman por un año. Vamos a tomar el acuerdo de nombrar a esta comisión técnica por un año.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Excelente, ¿Entonces estarías, verdad, don Marvin, compañeros?

Sr. Marvin Campos Montoya:

Perdón Juan, un momentito que Katherine acaba de levantar la mano.

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Ah ok.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Ah no, no, no sería relacionaba al tema, pero no. Muchas gracias.

Sr. Marvin Campos Montoya: Muchas gracias. Listo Juan

Sr. Juan Esteban Barquero Chanto: Gracias a ustedes que tengan una linda tarde. Que estén muy bien. Hasta luego.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Ok compañeros. Entonces el acuerdo quedaría de la siguiente manera si ustedes tienen a Obien:

ACUERDO 7-18-2024: “Conformar la Comisión Técnica Asesora de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura, por un año, con las siguiente personas: Sr. Juan Esteban Barquero Chanto (Director de la Carrera); Sr. Ramsés Alfaro Mora (Académico Titular I); Sra. Silvia Ramírez Flores (Académico Titular II); Sr. Nelson Peña Navarro (Académico Suplente I); Sr. Dennis Fuentes Mora (Académico Suplente II). **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**”

ARTICULO IX: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL CONSEJO ASESOR DE LA CARRERA CONTABILIDAD Y FINANZAS/CONTADURÍA PÚBLICA. REFERENCIA CARTA COFI-229-2024.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Vamos con el último artículo que es una solicitud de Nombramiento del Representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de la Carrera de Contabilidad y Finanzas. La compañera, Tamy, nos hizo la solicitud en el oficio COFI-229-2024, nada más regálenme un momentito para indicarles el nombre de la persona que se está solicitando que sea representante del Sector Productivo que es la Sra. María Isabel Rojas Quesada.

Compañeros esto como ustedes saben nuevamente dentro de la gobernanza de la Universidad las sedes y bueno la Carrera en este caso, uno de los órganos importantes es el Consejo Asesor de Carrera para que puedan sesionar, para que tengan quórum que se requiere que esté la conformación completa la Dirección de carrera, los representantes estudiantiles, los representantes docentes, más el representante del Sector Productivo. En este caso entonces Tamy, nos está solicitando que bueno, nos está sugiriendo a la persona, a la señora María Isabel Rojas Quesada como representante del Sector Productivo por el período que va del 1° de enero del 2025 al 30 de junio del 2025, entonces ¿no sé si hay alguna pregunta en relación con esta solicitud que nos hace la compañera Tamy? Bien, si no hay ninguna pregunta compañeros, entonces nuevamente el acuerdo sería:

“Nombrar en el consejo asesor de la carrera contabilidad y finanzas contaduría pública como representante del sector productivo a la señora María Isabel Rojas Quesada por el periodo comprendido entre el primero de enero al 30 de junio del 2025”.

Perdón, ¿Hay José Andrés, alguna pregunta?

Sr. José Andrés Campos Jiménez:

Creo que es María Isabel Rojas Quirós, no es Quesada creo.

Sr. Marvin Campos Montoya:

La carta que nos envía Tamy dice María Isabel Rojas Quesada

Sr. José Andrés Campos Jiménez:

Creo, creo Marvin creo, y le puedo preguntar a María Isabel de una vez, pero creo que es Quirós.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Bueno si, le agradezco entonces José Andrés y nos ayuda antes de

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

En los documentos, dice Quirós.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Listo. Muchísimas gracias. Compañeros voy nuevamente, entonces el acuerdo, sería:

ACUERDO 8-18-2024: “Nombrar en el Consejo Asesor de la Carrera Contabilidad y Finanzas/Contaduría Pública, como Representante del Sector Productivo a la Sra. María Isabel Rojas Quirós, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2025; según la solicitud emitida por la Directora de la carrera, Sra. Tamy Soto González, mediante carta COFI-229-2025”. ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.

¿Katherine iba a decir algo?

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Sí, don Marvin yo quería aprovechar este último punto, ¿No sé si ya alguien tiene más, algo que mencionar en referencia a lo de Tamy?, sino para comentar yo algo rapidito.

Es que la Carrera de GAE tiene un representante estudiantil y un suplente, ¿verdad? por tanto no pueden sesionar el Consejo Asesor de carrera. Yo recibí un oficio que está direccionada para la representante y para mi persona. El cual tengo entendido que la persona representante estudiante a cargo es la que realiza la asamblea estudiantil ¿Correcto?

¿Cuál sería mi función en esta situación? Porque no quiero digamos, pasar como por encima del procedimiento respectivo, porque está direccionado a ella.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Sería, supongo que bueno, no sé, no, no conozco, supongo que es información porque, bueno usted como representante estudiantil de la Sede entonces creo que es importante que tenga conocimiento, pero, sí es a ella porque como usted bien dice, ya hay un representante y le correspondería a ese Representante Estudiantil convocar a la asamblea de la carrera para nombrar al otro estudiante que hace, a las otras personas representantes estudiantiles que hacen falta.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

¿Puedo ser partícipe de la asamblea estudiantil?

Sr. Marvin Campos Montoya:

Por supuesto no hay ningún problema, usted es, usted recuerde que usted es la máxima representante estudiantil de la Sede

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Ok mi otra consulta es: ¿El Director de carrera puede ser participe o es fuera de la parte administrativa?

Sr. Marvin Campos Montoya

Esto es un tema exclusivo de los estudiantes. Eso lo hacen ustedes, el Director de Carrera no debería estar presente.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

Y en un caso que no se dé la solución a esto ¿verdad? a la asignación de una asamblea estudiantil por parte de, digamos, de alguna de las partes involucradas ¿Cómo sería la situación.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Medio de la asamblea este catering o bien esperar a que haya nuevamente elecciones que el próximo año hay elecciones nuevamente, pero es por medio de la asamblea.

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

No, no, eso sí lo tengo claro, me refiero por ejemplo que, si el oficio es direccionado a la compañera, ¿verdad? a mi compañera y en este caso ella no, no realiza la solicitud a la asamblea estudiantil.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Ok, ¿Y hay algún motivo por el cual no lo haga?

Srta. Katherine Guerrero Zamora:

No, no, no, no es un caso hipotético, digamos.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Diay no, la idea es que ella convoque, es que se haga esto y que se nombra al representante que hace falta para que el Consejo Asesor de carrera tenga quórum estructural.

Srta. Katherine Guerrero Zamora: Perfecto muchísimas gracias.

Sr. Marvin Campos Montoya:

Bien., Bueno con gusto Katherine. Bien compañeros creo que estamos por acá, ¿verdad?

ARTICULO X: ASUNTOS VARIOS.

Sr. Alejandro Prado Juárez:

Yo no sé, perdón, ahí, yo creo que el asunto varios. José Andrés era con lo de la Soda, Marvin, ahí calzaba.

Sr. Marvin Campos Montoya:

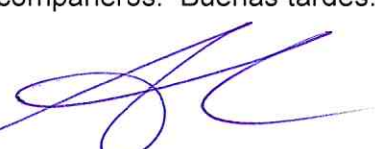
Ah listo, listo. Muchas gracias, Alejandro, pero creo que lo conversamos un momento ¿verdad Alejandro?, eh, José Andrés. Perdón

Sr. José Andrés Campos Jiménez:

Sí, correcto antes lo dialogamos un ratico ahí en cuanto a eso, lo estuvimos ahí dialogando.

Sr. Marvin Campos:

Ben compañeros entonces al ser las 16 y 36 de hoy 14 de noviembre estaríamos finalizando, dando por concluida esta sesión número 18 del Consejo de sede, muchísimas gracias, entonces compañeros. Buenas tardes.



Sr. Marvin Campos Montoya
Presidente Consejo de Sede



Sr. Stivens Quesada Chamorro
Secretario Consejo de Sede

